

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE MURCIA
(mayo de 2007)



Enseñanza evaluada: LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA

Universidad: MURCIA

Responsable: FRANCISCO MANUEL GARCÍA COSTA

Dirección: FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE MURCIA
CAMPUS DE LA MERCED
30001 MURCIA

Teléfono: 968 36 33 94

Dirección de correo electrónico: fmgarcia@um.es

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
INTRODUCCIÓN	3
EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA	12
1. Programa formativo.....	12
2. Organización de la enseñanza.....	20
3. Recursos humanos.....	28
4. Recursos materiales.....	33
5. Proceso formativo.....	40
6. Resultados.....	47
TABLAS DE DATOS E INDICADORES	55
RELACIÓN DE EVIDENCIAS	56

1. Introducción

Descripción general de la Universidad de Murcia

La Titulación de Licenciado en Criminología es una Titulación homologada de sólo segundo ciclo que viene siendo impartida en el seno la Universidad de Murcia desde el curso académico 2004/2005, correspondiendo a la Facultad de Derecho de dicha Universidad la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de dicho título. Para abordar con suficientes garantías de éxito la evaluación de esta Titulación, resulta necesario, en primer lugar, enmarcarla en el doble contexto de la Universidad en la que se desarrolla y de la Facultad que tiene atribuida la organización de su enseñanza para, posteriormente, pasar a analizar los elementos basilares de dicha Titulación en la Universidad de Murcia.

Como resulta ocioso recordar, la Universidad de Murcia constituye la más antigua e importante de las Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El primer intento de fundación de una Universidad en la ciudad de Murcia se halla en 1272, año en el que el Rey Sabio estableció a las orillas del río Segura unos Estudios generales de los que suele olvidarse que estuvieron regentados por Fray Raimundo Martí, para muchos no sólo condiscípulo del Aquinatense, sino también uno de sus maestros. A pesar de su importancia, estos Estudios generales desaparecieron a los pocos años de su creación y la institución superior de enseñanza no se volvería a implantar en Murcia hasta el siglo XIX con las experiencias, también efímeras y malogradas, de las Universidades Literaria de Murcia (1840-41) y Libre de Murcia (1869-1974).

La fundación de la actual Universidad de Murcia data de la época epigonal de la Restauración, concretamente de 1914. Su historia particular está suficientemente estudiada y acreditada en varias publicaciones que se han convertido, indudablemente, en obras de referencia al respecto. Más interés presenta, en consecuencia, pergeñar las claves que nos permitan entender la realidad actual de la Universidad de Murcia, convertida por derecho propio en el gran motor cultural de

nuestro tiempo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En esta inteligencia, la Universidad de Murcia cuenta en el curso académico 2005/2006, periodo objeto de nuestra evaluación, con 20 centros docentes, de los que 17 son Centros propios (15 Facultades y 2 Escuelas Universitarias) y 3 son Centros adscritos (2 en Cartagena y esta Escuela Universitaria de Turismo de Murcia) **(T-01)**, que se organizan en 79 Departamentos y se encargan de impartir 20 Titulaciones homologadas de ciclo corto **(T-01)**, 30 titulaciones homologadas de ciclo largo **(T-01)** y 10 Titulaciones homologadas de sólo segundo ciclo, entre las que se encuentra la Titulación de Licenciado en Criminología. Durante este año académico 2005-06 los alumnos matriculados en la Universidad de Murcia son 28940, de los cuales 11405 se encontraban matriculados en Titulaciones homologadas de ciclo corto, 13977 en Titulaciones homologadas de ciclo largo, 1743 en Titulaciones homologadas de sólo segundo ciclo, 1413 en estudios de Tercer ciclo y 402 en Títulos propios de postgrado **(T-01)**. El número de alumnos se ha mantenido con respecto al año académico 2004/2005, curso en el que en la Universidad de Murcia se encontraban matriculados 28960 alumnos, tan sólo veinte menos que en el año académico objeto de evaluación. El mantenimiento del número de alumnos matriculados en el conjunto de la Universidad, con el que se remonta la tendencia de los últimos años consistente en un ligero descenso, se debe al aumento de los alumnos matriculados en los estudios de postgrado, en los estudios propios de postgrado y en los títulos homologados de sólo segundo ciclo, entre los que se encuentra la Licenciatura en Criminología **(T- 01)**. El dato de alumnos matriculados en la Universidad de Murcia ha de ser calificado como de positivo, pues éste se produce en un contexto proclive a la disminución de los alumnos matriculados en esta Universidad al estar rodeada de hasta otras 5 Universidades en un radio inferior a los 75 kilómetros (Universidad Politécnica de Cartagena –UPCT-, Universidad Católica de San Antonio de Murcia –UCAM-, Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED-, Universidad Miguel Hernández, Universidad de Alicante –UA-).

A lo largo del año académico objeto de nuestro estudio, la nómina de Profesores e Investigadores está formada por 2072 personas, en contraste con los 1894 Profesores e Investigadores que formaban parte de la Universidad en el curso académico 2002/2003. La plantilla de Personal de Administración y Servicios (PAS) supera las 1000 personas, concretamente 1008, y se ha mantenido estable en el periodo evaluado **(E-5) (T-02)**.

Descripción de la Facultad de Derecho en la Universidad de Murcia

Según establece el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho en su artículo 2º **(E-19)**, corresponde a dicha Facultad la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención del título de Licenciado en Criminología. Ello nos obliga, como hemos señalado *supra*, a situar el análisis de la Licenciatura en Criminología no sólo en el contexto de la Universidad de Murcia, sino también en el de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

En este entendido, debemos recordar que la aparición de los estudios jurídicos en la Universidad de Murcia y, con ello, de la Facultad de Derecho y de la propia Universidad, se produce en 1915. Tal y como establecía el Real Decreto de 23 de marzo de 1915 por el que se crea la Universidad de Murcia, las enseñanzas encomendadas a la naciente Universidad fueron las "propias de la Licenciatura en Derecho con su curso preparatorio".

La primera etapa de la Facultad de Derecho abarcó desde su constitución hasta el paréntesis de la Guerra Civil. Se trató de un período caracterizado por la existencia de la Facultad como único Centro de la Universidad de Murcia y por los inconvenientes propios de todo proceso de implantación, que ya habían precipitado cuarenta años antes la desaparición de los estudios jurídicos vinculados a la Universidad Libre de Murcia de 1869. Afortunadamente, las dificultades de estos primeros años fueron salvadas, lográndose la consolidación de las enseñanzas jurídicas y, con ellas, de la Universidad de Murcia.

Los años cuarenta de la pasada centuria inauguraron una nueva fase en la evolución de la Facultad de Derecho, que se prolongó hasta los inicios del régimen constitucional de 1978. La Facultad de entonces participaba, junto con las otras tres Facultades de la Universidad de Murcia -Letras, Ciencias y Medicina-, del espíritu de una Universidad de un moderado número de estudiantes y de un egregio claustro de profesores, cuya labor posibilitó la posterior etapa de expansión y crecimiento

universitarios. Tras este período, la Facultad experimentó un proceso de cambio que se manifestó, entre otros aspectos, en el espectacular crecimiento del número de alumnos matriculados, en el aumento del Personal de Administración y Servicios, en la ampliación de su claustro de profesores y en la consolidación de sus escuelas de investigación. A partir del curso académico 1993/1994 la Licenciatura en Derecho ha dejado de ser la única titulación impartida en la Facultad de Derecho. A ésta se han incorporado paulatinamente otras nuevas: la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (en 1998), el Itinerario Conjunto -Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas- (en 2001), el Primer ciclo común de los estudios de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (en 2003) y la Licenciatura en Criminología (en 2004), objeto de nuestra evaluación. Para concluir esta apretada síntesis de la historia de nuestra Facultad de Derecho y de su Licenciatura en Criminología, cabe reseñar que desde el curso académico de 1935/36 la Facultad se encuentra ubicada en el claustro del antiguo Convento de La Merced, construido entre 1604 y 1628 por Damián Pla y Pedro Millares, y convenientemente restaurado a finales del siglo XX bajo el Decanato de los Profesores Dres. D. Antonio Pérez Martín y D. José Antonio Cobacho Gómez.

Descripción de la Titulación de Licenciado en Criminología en la Universidad de Murcia

Como hemos advertido anteriormente, la Titulación de Licenciado en Criminología en la Universidad de Murcia constituye una de las Titulaciones de sólo Segundo ciclo impartidas en la Universidad de Murcia que viene siendo desarrollada por la Facultad de Derecho desde el curso académico 2004/2005. Con ello se convierte en una de las Titulaciones de reciente aparición en el contexto de la Universidad de Murcia y la última de las Titulaciones que se incorporan a la Facultad de Derecho, encargada, asimismo, de los procesos conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Itinerario conjunto (Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas) y Primer Ciclo común de los estudios de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

La Titulación de Licenciado en Criminología en la Universidad de Murcia presenta, en esencia, cuatro rasgos nucleares, que son los propios del resto de

Titulaciones de Licenciado en Criminología impartidas en otras Universidades. Tales características son las siguientes: su reciente reconocimiento oficial; su emplazamiento institucional dentro de las Facultades de Derecho; la ausencia de un claro perfil profesional para sus egresados; y, por último, el proceso de adaptación a los requisitos derivados del EEES.

En relación con su reconocimiento oficial, es necesario recordar que a pesar de la magna y prolongada reflexión doctrinal española en torno a la Criminología, de la constitución temprana de organismos encargados de dichos estudios, como el Instituto de Criminología de Barcelona, y de la miríada de titulaciones propias en Criminología por las distintas Universidades españolas (Barcelona, Complutense, Valencia, País Vasco, Santiago de Compostela, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla, La Laguna, Extremadura, Salamanca, Huelva, Católica de San Antonio, Oviedo, Católica Santa Teresa), el reconocimiento oficial de estos estudios no se produce hasta 2003. A partir de la experiencia de los Estudios Superiores en Criminología que venían siendo desarrollados por la Universidad de Murcia a través de su Escuela de Práctica Jurídica desde el curso académico 1997/1998, se decidió implantar en la Universidad de Murcia los estudios oficiales de Criminología desde el primer momento, y así en el curso académico 2004/2005 se puso en marcha esta Titulación. Con ello, la Universidad de Murcia se ha incorporado al limitado elenco de Universidades que empezaron a impartir el Título de Licenciado en Criminología a partir del curso académico 2004/2005.

Para terminar, debe recordarse que en el curso académico 2005/2006, objeto de nuestra evaluación, la Universidad de Murcia impartía tanto los Estudios Superiores en Criminología, a través de su Escuela de Práctica Jurídica, como La Licenciatura en Criminología, a través de su Facultad de Derecho. Sin embargo, al final de dicho periodo, el Consejo Rector de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia decidió la supresión progresiva de la impartición de los Estudios Superiores en Criminología. **(E-104)**

La segunda característica de la Titulación de Criminología de la Universidad de Murcia es su emplazamiento institucional. En contraste con el modelo anglosajón, en el que la Criminología ha logrado independencia orgánica y funcional y ha adquirido plena autonomía institucional, los estudios de Criminología en España participan del denominado modelo europeo continental en el que tales estudios no gozan de

autonomía académica y aparecen encomendados a las distintas Facultades de Ciencias Jurídicas y en ningún caso a Centros específicamente dedicados a la Criminología. Ésta es, consecuentemente, la realidad de la Titulación de Criminología de la Universidad de Murcia, en la que esta Titulación no ha alcanzado autonomía académica y depende de la Facultad de Derecho.

El tercero de los perfiles que definen a la Titulación de Criminología en la Universidad de Murcia y, por extensión, al resto de ellas es la ausencia de un perfil profesional propio, circunstancia que influye sobremanera en el perfil de los alumnos que acceden a ella. Los estudios de criminología se conciben como un valor añadido a ciertas áreas profesionales del ámbito de la Seguridad tales como el ámbito policial, el ámbito penitenciario, el ámbito de la vigilancia penitenciaria, el ámbito victimológico, el ámbito judicial o el ámbito de la seguridad pública.

Como cuarto elemento característico de la Licenciatura en Criminología en la Universidad de Murcia debemos reseñar que su implantación y su desarrollo durante sus primeros años se ha realizado bajo la égida del proceso de Convergencia Europea. Ello ha hecho que exista plena conciencia del carácter transitorio de su organización actual de la Titulación actual y de su Plan de Estudios.

Por último, cabe reseñar que la evaluación de esta titulación se produce a los dos años de su implantación, una vez que se ha producido la licencia de la primera promoción de egresados. En este período, la titulación ha contado tan sólo con un plan de estudios (BOE 14/06/2004) **(E-18)**. Durante este lapso de tiempo se han tomado las decisiones necesarias para garantizar el éxito de su implantación de esta Titulación, destacando, al respecto, la decisión de someterla al proceso de evaluación una vez licenciada la primera promoción de egresados.

Composición del Comité de Autoevaluación y plan de trabajo

La propuesta de sometimiento la titulación de Criminología fue presentada por la Sra. Decana a la consideración de la Junta de Facultad de Derecho en su sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2006, siendo aprobada por la unanimidad de los asistentes. Una vez adoptado este acuerdo, se constituyó el Comité de evaluación de

la Titulación en Criminología, el cual está formado por seis miembros que han sido designados por la Sra. Decana en atención a criterios de representatividad de todos los sectores de la Titulación: el Secretario de la Facultad, tres profesores de las áreas mayoritarias en dicha Titulación, un representante del Personal de Administración y Servicios, un representante de los alumnos y un representante de la Unidad para la Calidad.

La composición del Comité de Autoevaluación es la siguiente:

Francisco Manuel García Costa, Secretario de la Facultad de Derecho.

Fernando Castillo Rigabert, representante del Departamento de Derecho Internacional, Financiero y Procesal.

Rafael Rabadán Anta, representante del Departamento de Psicología Básica y Metodología.

David Lorenzo Morillas Fernández, representante del Departamento de Historia Jurídica y Derecho Penal.

Juan José Nicolás Guardiola, Delegado de la Titulación de Criminología.

María Teresa Climent Torres, Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho.

María Dolores Areu Jiménez, representante de la Unidad para la Calidad.

El plan de trabajo seguido ha sido el siguiente:

El Comité se ha reunido en distintas sesiones a lo largo de este período en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, bien semanalmente, bien quincenalmente. En sus reuniones, el Comité ha planificado, bajo la dirección de María Dolores Areu Jiménez, representante de la Unidad para la Calidad, las estrategias de actuación para la elaboración de este informe de Autoevaluación; ha organizado racionalmente la labor que debía ser desarrollada por cada uno de los miembros del Comité; y el

debate de los distintos borradores parciales del Informe que cada uno de los miembros presentó sobre los criterios que les eran asignados, así como la discusión sobre un borrador general del Informe sobre todos los criterios que presentó en la sesión de 27 de marzo de 2007 D. Juan José Nicolás Guardiola, representante de los alumnos. **(E-103)**

Las sesiones del Comité de Autoevaluación se han celebrado los siguientes días:

18 de enero de 2007.

25 de enero de 2007.

8 de febrero de 2007.

12 de febrero de 2007.

27 de marzo de 2007.

17 de abril de 2007.

24 de abril de 2007.

7 de mayo de 2007.

14 de mayo de 2007.

28 de mayo de 2007.

1ª FASE	Diciembre 2006 Enero 2007	Constitución del Comité Formación Planificación y asignación de tareas Calendario Publicidad del proceso: carteles, página web del Centro, etc.
---------	------------------------------	--

2ª FASE	Enero y febrero 2007 Marzo y abril de 2007	<p>Recopilación de la información: Unidad para la Calidad: tablas de la guía, cuestionarios a alumnos, profesores, egresados, empleadores, PAS.</p> <p>Equipo Directivo: Evidencias y documentos propios del Centro. Datos para rellenar algunas tablas. Publicidad del proceso en el Centro y a todos los implicados en la Titulación.</p> <p>Comité de Autoevaluación: Redacción de cada uno de los apartados del Informe</p>
3ª FASE	Última semana de abril de 2007	Consenso de las conclusiones y redacción del borrador del Autoinforme
4ª FASE	1ª quincena de mayo	Publicidad del Borrador y período de alegaciones (15 días)
5ª FASE	2ª quincena de mayo de 2007	Redacción del Autoinforme definitivo, recogidas las alegaciones. Publicidad del mismo
6ª FASE	31 de mayo de 2007	Envío del Autoinforme a la ANECA

2. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

1. PROGRAMA FORMATIVO

Descripción de la situación

1.1. Objetivos del programa formativo

El programa formativo tiene definidos sus objetivos entre los que se encuentran los conocimientos y las capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios.

El programa formativo especifica el perfil de ingreso que deberían tener los alumnos y tiene mecanismos que permiten conocer el perfil de ingreso con que acceden los alumnos.

1.El programa formativo tiene definidos sus objetivos de forma general y para cada una de las asignaturas del plan de estudios. El plan de estudios (**E 18**) se adecua a los perfiles de egreso.

2. Los programas de las asignaturas detallan los conocimientos que los alumnos deben tener para superarlas. No obstante, los alumnos (**E-55**), en la respuesta 3.1 de la encuesta correspondiente otorgan solamente una puntuación de 2.67 respecto a la información que ofrecen los programas de las asignaturas sobre los objetivos, actividades de aprendizaje, metodología docente, criterios de evaluación, bibliografía, etc).

3. Los alumnos estiman que debería existir una mayor coordinación entre los profesores para llevar a cabo con éxito el programa y evitar reiteraciones en las enseñanzas. A este respecto resulta especialmente significativa la puntuación que arroja la encuesta a los alumnos (2.15, EA 55 pregunta 3.2)

4. En orden a alcanzar el objetivo anterior, sería conveniente que existiesen reuniones de coordinación entre los responsables de las distintas asignaturas.(respuesta a la pregunta 2.8 de la encuesta a profesores) (**E-101**)

5. Al margen de la información escrita que se ofrece a los alumnos en la página web de la Facultad de Derecho, no existe ningún tipo de reunión con ellos para explicar los objetivos que se pretenden lograr con el plan de estudios.

6. Los alumnos entienden que la oferta de optatividad es escasa y que ello no posibilita el diseño de itinerarios curriculares (respuesta a la pregunta 3.3, E- 55) que, por otro lado, no están previstos en el plan de estudios.

7. El alumnado entiende que no existe tampoco una adecuada relación entre la amplitud de los temarios y los créditos reconocidos (2.19 en la pregunta 3.4 de la encuesta E- 55).

8. Existe una percepción distinta del profesorado y del alumnado respecto al plan de estudios. En general, el profesorado tiene una opinión mejor (resultados de la encuesta al profesorado **E- 101**) de la organización del plan de estudios y de su desarrollo. Al margen de que, como puede ser normal, exista una diferente percepción del problema, ello también puede significar, como ya se ha puesto de manifiesto, una insuficiente información de cara al alumnado.

9. Dado el resultado de la encuesta al profesorado sobre el modo de informar del contenido de los programas de las asignaturas (pregunta 2.1 de la encuesta, E-101) sería conveniente que existiese un único sistema. Se recomienda que sea a través de la página web de la Facultad, puesto que el gran número de alumnos que residen fuera de la Región demanda un sistema de información fácilmente accesible para ellos..

10. El resultado de la pregunta (EP 101 2.3) del porcentaje de impartición de los programas de las asignaturas pone de manifiesto que es necesario que se reflexione por el profesorado sobre esta cuestión: o el programa es excesivo a los créditos de la asignatura o parte del profesorado no planifica adecuadamente la enseñanza. No se corresponde la respuesta a la pregunta 2.3 con las siguientes respuestas ofrecidas por el profesorado en la encuesta.

1.2. Plan de estudios y su estructura

La estructura del plan de estudios está bien definida, en cuanto a la distribución de las materias o asignaturas, y su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades.

El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público.

El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso.

La revisión y actualización, si procede, de contenidos se realiza de manera regulada y sistemática.

El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.

1.El plan de estudios (publicado en el BOE el 14/06/2004, **E 18**) está estructurado en dos cursos académicos con una carga lectiva total de 121,5 créditos. 84 créditos son troncales, 10.5 obligatorios de la universidad, 13.5 son optativos y 13.5 de libre configuración.

2. El número de créditos prácticos es de 32,5. Los resultados de la encuesta a los alumnos ponen de manifiesto que éstos entienden que sería conveniente que existiesen más prácticas (catorce veces citado por los alumnos como aspecto negativo de la titulación, pudiendo considerarse como el mayor defecto, para ellos, del plan de estudios). La respuesta 1.4 (**E-55**) de la encuesta de los alumnos muestra cierta insatisfacción en la coordinación entre los aspectos teóricos y prácticos de una asignatura cuando la enseñanza está encomendada a distintos profesores (2.54 de media).

3. No existe previsto practicum.

4. La casi totalidad de las asignaturas o materias del plan de estudios son cuatrimestrales.

5. La secuencia de materias o asignaturas es adecuada con el desarrollo de los conocimientos.

6 No existen mecanismos para garantizar que los alumnos siguen una secuencia adecuada en el proceso de matrícula de las asignaturas.

7. Como ya se ha indicado, no existen mecanismos de coordinación que eviten duplicidades de contenidos de las asignaturas. La falta de coordinación se pone de manifiesto en los resultados obtenidos en el apartado 1 "Organización de la docencia"

de la encuesta a los alumnos.(E- 55)

8. Un aspecto particular del desarrollo del plan de estudios viene representado por el hecho de que buena parte del alumnado ha cursado anteriormente algunos de los antiguos planes de criminología que, como estudios propios, ofrecían las universidades españolas. Ello significa que, en buena medida, los contenidos de las distintas asignaturas ya han sido cursados anteriormente. Sería conveniente articular algún sistema efectivo de información de lo que pueden esperar, respecto a la valoración de lo cursado, dichos alumnos en la Licenciatura.

9. Al ser una titulación de segundo ciclo, con diversas vías de acceso, es necesario que se de una amplia información sobre el procedimiento administrativo que se ha de seguir para solicitar la convalidación de asignaturas ya superadas..

10. La Facultad, antes de la terminación del curso académico, solicita de los profesores que se remita la información necesaria para confeccionar la guía docente del siguiente curso (**E-26**). No obstante, la visita de la página correspondiente de la web de la Universidad de Murcia, (<http://www.um.es/facdere/estudios>) demuestra que la información ofrecida es incompleta y desigual.

11.No existen estudios de dedicación del alumno al aprendizaje de las distintas asignaturas. No hay orientaciones respecto a la planificación del tiempo de aprendizaje para cada asignatura.

Valoración Semicuantitativa

El Comité de Autoevaluación debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la enseñanza en el criterio programa formativo.

1. PROGRAMA FORMATIVO					
	A	B	C	D	EI
1.1. Objetivos del programa formativo					
El programa formativo tiene definidos sus objetivos entre los que se encuentran los conocimientos y las capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios.		X			
El programa formativo especifica el perfil de ingreso que deberían tener los alumnos y tiene mecanismos que permiten conocer el perfil de ingreso con que acceden los alumnos.			X		
1.2. Plan de estudios y su estructura					
La estructura del plan de estudios está bien definida, en cuanto a la distribución de las materias o asignaturas, y su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades.				X	
El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público.				X	
El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso.				X	
La revisión y actualización, si procede, de contenidos se realiza de manera regulada y sistemática.				X	
El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.					X

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora

Siempre que la valoración sea A o B se identifica una fortaleza que debe reflejarse en la columna de FORTALEZAS. Del mismo modo, siempre que la valoración sea C o D se identifica una debilidad que debe reflejarse en la columna DEBILIDADES. A partir de las dos columnas anteriores se han de definir las propuestas de mejora, especificando su urgencia e importancia. Para ello se propone el siguiente formato de tabla.

1. PROGRAMA FORMATIVO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	URGENCIA	IMPORTANCIA
El programa formativo tiene definidos sus objetivos entre los que se encuentran los conocimientos y las capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios.				
	El programa formativo especifica el perfil de ingreso que deberían tener los alumnos y tiene mecanismos que permiten	Definir el perfil de ingreso y darle la correspondiente publicidad	Mucha	Mucha

	conocer el perfil de ingreso con que acceden los alumnos.			
	La estructura del plan de estudios está bien definida, en cuanto a la distribución de las materias o asignaturas, y su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades.	Existencia de mecanismos de coordinación	Mucha	Mucha
	El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público.	Asegurar que los programas sean fácilmente accesibles y se publiquen con suficiente antelación	Mucha	Mucha
	El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso.	Necesidad de incorporar un Practicum y reforzar las prácticas	Mucha	Mucha
	La revisión y actualización, si procede, de contenidos se realiza de manera regulada y sistemática.	Asegurar mecanismos de actualización de contenidos	Mucha	Mucha

El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.		Debe hacerse el seguimiento sobre este punto		
---	--	--	--	--

Nota: La variable urgencia vendrá determinada por la necesidad o no de acometer esa acción en el corto plazo. Asimismo, la importancia hará referencia a los beneficios o grado de mejora que se pretende conseguir con la implantación de dicha acción. (Escala de valoración: *Mucha* urgencia/importancia; *Bastante* urgencia/importancia; *Poca* urgencia/importancia; *Ninguna* urgencia/importancia).

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Descripción de la situación

2. 1. Dirección y Planificación

Los responsables tienen definida la planificación del programa formativo que incluye los instrumentos y actuaciones para la gestión y acciones de mejora continua.

La Licenciatura de Criminología, como hemos señalado anteriormente, es una titulación adscrita a la Facultad de Derecho. En esta inteligencia, el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad (**E-19**) establece en su artículo 2º que corresponde a dicha Facultad la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención del título de Licenciado en Criminología. Ello implica que la Facultad de Derecho se encarga de organizar todos los procesos implicados en la elaboración del Plan de estudios de Licenciado en Criminología y en la organización de la docencia.

El gobierno y la administración de la Facultad de Derecho se encomiendan a los siguientes órganos: la Junta de Facultad y la Comisión Permanente de la misma, de carácter colegiado, y el Decano, los Vicedecanos y el Secretario del Centro, de carácter colegiado

La Junta de Facultad cuenta con determinadas Comisiones de trabajo que le asisten en el desempeño de sus funciones. En la actualidad esas Comisiones son las siguientes: a. La Comisión de análisis de resultados de exámenes. b. La Comisión de Gestión Académica. c. La Comisión de Biblioteca, d. La Comisión del Prácticum. e. La Comisión de Grado. f. La Comisión de Posgrado Además, existe una Comisión de convalidaciones encargada de resolver las solicitudes de convalidación o adaptación de estudios cursados en otras titulaciones de Criminología o en Facultades de Derecho de otras Universidades. (**E-19**).

El equipo Decanal está compuesto por la Sra Decana, la Vicedecana de Convergencia

Europea; la Vicedecana de Investigación, Relaciones Internacionales e institucionales, la Vicedecana de Gestión y Ordenación Académica, la Vicedecana de Planificación de enseñanzas, la Vicedecana de Infraestructuras y Economía y la Vicedecana de Ciencias Políticas y Gestión.

A pesar de que el Reglamento de Régimen Interno prevé la posibilidad de crear Juntas de Secciones para cada una de las Titulaciones impartidas por la Facultad de Derecho, esta posibilidad no se ha actuado en modo alguno, de tal manera que existe una única Junta de Facultad.

Al contrario de lo que sucede con las Titulaciones de Ciencias Políticas y de la Administración y de Gestión y Administración Pública, que cuentan con su propio Vicedecanato, el resto de titulaciones de la Facultad de Derecho no tienen encomendado un Vicedecanato *ad hoc* y, por ello, en el curso académico 2005/2006, objeto de nuestro examen, no existe ningún Vicedecanato que se encargue expresamente de los procesos implicados en la elaboración e impartición del Plan de Estudios de Criminología.

Ello no obstante, la dirección y planificación de la Titulación en Criminología aparece encomendada a los órganos anteriormente señalados, tanto de carácter colegiado como unipersonal. Así, la Junta de Facultad asume la gestión del programa formativo, encargándose de la aprobación de las asignaturas optativas y de libre configuración que se presentan cada curso, los horarios de clase y las convocatorias de exámenes. Por su parte, la Comisión de análisis de resultados de exámenes de Criminología tiene la función de elaborar un informe sobre esta materia; la Comisión de Convalidaciones se encarga de resolver las solicitudes en este sentido. Por su parte, el Secretario de la Facultad, previa consulta a los alumnos, planifica el calendario de exámenes correspondientes al curso siguiente y los presenta para su aprobación a la Junta de Escuela. Asimismo, el Secretario de la Facultad, previa consulta a los Profesores, planifica los horarios docentes. Una vez aprobados por ésta **(E-16)** es remitido al Vicerrectorado correspondiente. **(E-52)**

Los Departamentos que imparten docencia en la Titulación desempeñan, asimismo, funciones relacionadas con la gestión y planificación de la misma. En este sentido, cada Departamento elabora su Plan de Ordenación Docente, el cual es aprobado anualmente por el Consejo de Departamento **(E-13)**, así como los programas de las

asignaturas de cuya docencia son responsables y los criterios de evaluación.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Criminología no ha sufrido ninguna modificación desde su implantación **(E-18)**.

2.2. Gestión y organización

El programa formativo se comunica y se difunde.

El programa formativo se comunica y se difunde mediante los siguientes canales :

La publicación en Internet de la información relativa a los siguientes extremos:

La ficha descriptiva de la Licenciatura, los horarios, el calendario de exámenes, las guías docentes de las distintas asignaturas

Los programas de las asignaturas se comunican también por los profesores a los alumnos al comienzo y a lo largo del curso.

Los tablones de anuncios constituyen, asimismo, un instrumento para la difusión de la información sobre la Titulación, sin que haya ninguno específico.

Asimismo, el Personal de Administración y Servicios ofrece información personal a los alumnos que lo solicitan **(E-81)**

La organización de la enseñanza se adecua a la estructura y objetivos del programa formativo.

La matriculación de los alumnos en la Licenciatura en Criminología se produce a lo largo de dos períodos previstos para ello, en los meses de julio y de septiembre.

El Plan de Ordenación Docente es aprobado por los respectivos Departamentos.

Los calendarios de exámenes y los horarios son elaborados por el Secretario de la Facultad, quien los propone para su aprobación a la Junta de Facultad **(E-67)**. Para que no exista solapamientos de exámenes, se regula la denominada convocatoria o llamamiento de incidencias.

En la confección de los horarios, los complementos de formación y las asignaturas

optativas se ubican al comienzo o al final de las horas lectivas **(E-16)**.

La titulación en Criminología presenta cuatro asignaturas Complementos de Formación, dos de las cuales tienen una carga docente de 9 Créditos (Introducción a la Sociología e Introducción a la Psicología) y otras dos tienen una carga docente de 4'5 créditos (Introducción al Derecho Constitucional e Introducción al Derecho Administrativo). De estas cuatro asignaturas tres de ellas son verdaderos complementos de formación que se ofrecen específicamente a los alumnos de la Titulación en Criminología; sin embargo, el Complemento de Formación "Introducción a la Sociología" no se ofrece específicamente a los alumnos de la titulación de Criminología. Tal inexistente Complemento de Formación es sustituido por las asignaturas "Introducción a la Sociología" y "Sociología de las Organizaciones", que pertenecen al Plan de Estudios de Diplomado en Gestión y Administración Pública, lo cual obliga a los alumnos a desplazarse a un edificio distinto del Aulario de La Merced, donde se imparte la docencia de Criminología, y a cursar dichas asignaturas en horario coincidente con las asignaturas troncales y obligatorias de la Titulación en Criminología, lo cual obliga a estos alumnos a elegir entre asistir este Complemento de Formación o a las respectivas asignaturas troncales y obligatorias.

La gestión de Aulas para el desarrollo del programa docente, así como para la celebración de exámenes, se realiza por el Secretario de la Facultad de Derecho en atención al número de alumnos matriculados **(E-38)**.

No existe Prácticum de la Titulación en Criminología.

No existen Programas de Movilidad en la Titulación en Criminología.

La gestión de los recursos económicos y materiales se encomienda al Vicedecanato de Infraestructuras y Economía de la Facultad de Derecho. **(E-19)**

Los resultados del programa formativo, los resultados en los egresados, los resultados en el personal académico y los resultados en la sociedad, se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo.

El análisis de los resultados del programa formativo se encomienda a la antedicha Comisión de Análisis de resultados de exámenes, cuyos datos son los siguientes **(E-95)**:

Cociente de créditos matriculados y créditos aprobados: 64%

Cociente de créditos presentados y créditos aprobados: 94%

La Comisión de Análisis de resultados de exámenes de la Titulación en Criminología consideró que estos resultados se debían a la madurez intelectual de los alumnos, a su interés personal y profesional en los estudios de Criminología, a la circunstancia de que muchos de estos alumnos ya habían cursado previamente alguno de los Títulos Propios de Criminología.

Los resultados en el personal académico son analizados mediante la evaluación realizada por los alumnos al profesorado a través de los equipos técnicos de la Universidad, en los mismos términos que a todo el profesorado universitario. **(E-94 y E-95)**

Valoración Semicuantitativa

El Comité de Autoevaluación debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la enseñanza en el criterio organización de la enseñanza.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA					
	A	B	C	D	EI
2. 1. Dirección y planificación					
Los responsables tienen definida la planificación del programa formativo que incluye los instrumentos y actuaciones para la gestión y acciones de mejora continua.			x		
2. 2. Gestión y organización					
El programa formativo se comunica y se difunde				x	
La organización de la enseñanza se adecua a la estructura y objetivos del programa formativo.			x		
Los resultados del programa formativo, los resultados en los egresados, los resultados en el personal académico y los resultados en la sociedad, se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo.				x	

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora

Siempre que la valoración sea A o B se identifica una fortaleza que debe reflejarse en la columna de FORTALEZAS. Del mismo modo, siempre que la valoración sea C o D se identifica una debilidad que debe reflejarse en la columna DEBILIDADES. A partir de las dos columnas anteriores se han de definir las propuestas de mejora, especificando su urgencia e importancia. Para ello se propone el siguiente formato de tabla.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	URGENCIA	IMPORTANCIA
	La planificación del programa formativo está definida por los responsables de la Escuela	Creación de un Vicedecanato específico	Mucha	Mucha
	El programa formativo se comunica y se difunde adecuadamente	Creación de una oficina de difusión de la Titulación	Mucha	Mucha
	La enseñanza está organizada de acuerdo a los objetivos del programa formativo	Creación de una Asignatura Prácticum. Creación de programas de Movilidad Creación de Comisiones de coordinación	Mucha Mucha Mucha	Mucha Mucha Mucha

	Se tienen en cuenta los resultados del programa formativo, de egresados y en la sociedad.	La Comisión de Calidad realizará un seguimiento de los resultados a fin de revisar y mejorar el programa	Bastante	Bastante

Nota: La variable urgencia vendrá determinada por la necesidad o no de acometer esa acción en el corto plazo. Asimismo, la importancia hará referencia a los beneficios o grado de mejora que se pretende conseguir con la implantación de dicha acción. (Escala de valoración: *Mucha* urgencia/importancia; *Bastante* urgencia/importancia; *Poca* urgencia/importancia; *Ninguna* urgencia/importancia).

3. RECURSOS HUMANOS

Descripción de la situación

3. 1. Personal académico

El personal académico es adecuado a los objetivos del programa formativo y a los requerimientos de las disciplinas del mismo.

Hemos seleccionado los siguientes *indicadores principales* sobre:

I. Perfil del profesorado (curso 2005/06):

- 85% profs. doctores (78% profs. drs. a tiempo completo) **(E-20 T-03)**
- 59% profs. numerarios (4 CU + 12 TU) y 30% profs. asociados

II. Valoración global del trabajo realizado por el profesor según la encuesta a alumnos (curso 2004/05):

- 4.12 puntos sobre 5 en ítem 20 de media para la titulación frente a 3.65 puntos de media para toda la UMU **(E-94)**

III. Carga media de créditos por profesor:

- 121'5 créds./27 profs. = 4'5 créds./prof. **(E-18 T-05)**

IV. Reparto de créditos por tipo de asignaturas/materias:

- 84 créds.tronc./121'5 créds. = 69% troncalidad
- 13'5 créds.opt.+13'5 cr.libre config./121'5 créds. = 22% materias libres

V. Formación pedagógica del profesorado (curso 2005/06):

- sólo 19% profs. (5/27) ha recibido form. pedag. en los últimos 5 años **(E-36 RH-06)**

Consideramos que todos los indicadores recogidos en los apdos. I al IV reflejan

aspectos positivos en lo referente a una estructura de personal académico adecuada a los objetivos en cuanto a número, nivel, categoría, dedicación, valoración por el alumnado, estabilidad contractual y reparto medio de créditos, y a la legislación aparecida en el BOE correspondiente en lo relativo a proporción de troncalidad y de materias libres. En cuanto a los requerimientos propios de las disciplinas, el elevado porcentaje de profesores doctores a tiempo completo hace suponer su competencia y dedicación en tareas de docencia e investigación. Sin embargo, la baja tasa de participación del profesorado en cursos/talleres del ICE y similares --según refleja el apdo. V-- puede ser un punto débil de la docencia.

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el programa formativo.

Hemos atendido a los siguientes *indicadores principales*:

I. Perfil y competencia investigadora del profesorado (curso 2005/06):

- 15 arts.revs.cfcas.+5 libros+2 tesis doct./curso **(E-41 RH-07)**
- 21 sexenios invest./16 profs. numerarios = 1'3 sexenio/prof. **(E-37 RH-08)**

Para el breve periodo de un curso académico, juzgamos aceptable la productividad investigadora recogida. Por otra parte, entendemos que dada la dificultad de conseguir el reconocimiento ministerial de cada sexenio de investigación, una ratio superior a un sexenio por cada profesor numerario --sólo el PDI funcionario puede solicitar tales tramos- es un aval de la productividad científica del profesorado de la titulación. La repercusión de la misma en el programa formativo nos parece más compleja de evaluar, dado que las tres dimensiones académicas en que el profesorado puede participar --docencia, investigación y gestión-- no mantienen mutua interrelación/correspondencia (i.e. que un profesor resulte "competente" en alguna de ellas no implica que lo sea en las otras).

3. 2. Personal de administración y servicios

El personal de administración y servicios implicado en el programa formativo es adecuado a los requerimientos del mismo.

Para evaluar este subcriterio nos hemos basado tanto en un informe *ad hoc* elaborado por la Jefa de Sección de la Secretaría del centro **(E-102)** como en la relación de puestos de trabajo del PAS descrita en la *web* www.um.es/pas/rpt/index.php?f=rpt_web.muestra_puestos **(E-22)**.

I. PAS de apoyo en 3ª planta del Aulario de La Merced:

- insuficiente para atender las aulas de la titulación; hay una sola bebedera por la tarde para toda una planta del Aulario, donde se imparten clases de varias titulaciones

II. PAS en la Secretaría de Fac. Derecho, que aunque reúne un alto nivel de profesionalidad para suplir ciertas carencias, presenta quejas en tres sentidos **(E-102)**:

- escasez de personal (entre sólo 6 personas se encargan de 6 titulaciones distintas, con 3023 matrículas activas en 2005/06)
- falta de formación más específica para sus tareas, aunque se observa un progresivo mayor interés de la Gerencia por ofertar cursos más apropiados
- espacio insuficiente/mal acondicionado para archivo de expedientes.

Las carencias tanto en lo relativo al nº como a la formación específica y recursos materiales del PAS son por tanto evidentes.

Valoración Semicuantitativa

El Comité de Autoevaluación debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la enseñanza en el criterio recursos humanos.

3. RECURSOS HUMANOS					
	A	B	C	D	EI
3. 1. Personal académico					
El personal académico es adecuado a los objetivos del programa formativo y a los requerimientos de las disciplinas del mismo.		x			
El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el programa formativo.		x			
3. 2. Personal de administración y servicios					
El personal de administración y servicios implicado en el programa formativo es adecuado a los requerimientos del mismo.			x		

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora

3. RECURSOS HUMANOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	URGENCIA	IMPORTANCIA
El personal académico es adecuado a los objetivos del programa formativo y a los requerimientos de las disciplinas del mismo.		Incentivar la participación del PDI en cursos y talleres sobre formación pedagógica, mejorando la difusión de los mismos y, cuando sea posible, su impartición en el Campus de La Merced.	Poca Urgencia	Bastante Importancia
El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el programa formativo.		Solicitar al MEC la creación del área de conocimiento <i>Criminología</i> , que contribuiría a aglutinar y desarrollar perfiles de investigación y docencia más acordes con los contenidos de la titulación.	Bastante Urgencia	Bastante Importancia
	El personal de administración y servicios implicado en el programa formativo es adecuado a los requerimientos del mismo.	Aumento del nº de PAS asignado tanto al Aulario como a la Secretaría del centro. Mejora de la formación del PAS en tareas de soporte para la titulación.	Bastante Urgencia	Bastante Importancia

4. RECURSOS MATERIALES

Descripción de la situación

4. 1. Aulas

Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

La Licenciatura en Criminología se imparte en el Aulario General de La Merced, en la que se encuentran las diversas Aulas pertenecientes a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Letras. La Licenciatura en Criminología se imparte, consecuentemente, en dos Aulas dependientes de la Facultad de Derecho, situadas en la tercera planta de dicho Aulario.

El primer curso de la Licenciatura se ubica en el Aula nº 3.16; por su parte, el segundo curso de la Licenciatura se ubica en un Aula contigua, la nº 3.15. Dado que la Licenciatura objeto de estudio se imparte en el turno vespertino, dichas Aulas se destinan en el turno matutino a la docencia de la Licenciatura en Derecho. El Aula nº 3.16 tiene una capacidad media para 88 alumnos y el Aula nº 3.15 tiene una capacidad media de 100 alumnos. El equipamiento de ambas es el siguiente: pizarra, pantalla de proyección, proyector de transparencia, cañón, pantalla de ordenador, disco duro del ordenador, atril, tarima, perchas, tablón de anuncios y reloj y una mesa para poner información al servicio de los alumnos.

La capacidad de dichas aulas es adecuada al número de alumnos, teniendo en cuenta que el Secretario del Centro asigna dichas Aulas a la titulación en Criminología en función del los alumnos matriculados

El equipamiento resulta adecuado para el desarrollo del proceso formativo, ampliándose en función de las necesidades del programa formativo.

Las condiciones de conservación de las Aulas, con respecto a su iluminación, sistemas de refrigeración y calefacción y acústica se adaptan al programa formativo. Sin embargo, los pupitres no son adecuados al desarrollo del proceso formativo por problemas ergonómicos **(E-55)**

4. 2. Espacios de trabajo

Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

La Licenciatura en Criminología no cuenta con espacios de trabajo propios. Todos los espacios de trabajo de esta Licenciatura son comunes para esta Titulación y para la Licenciatura en Derecho **(E-40, RM-11) y (E-96, RM-09)**

Estos espacios comunes se encuentran en el Aulario de La Merced y en el edificio histórico que alberga la Facultad de Derecho.

La atención a los alumnos en las Tutorías se realiza en una dependencia del edificio histórico de la Facultad de Derecho en la que antiguamente se albergaba el Decanato de la Facultad.

Los espacios y el equipamiento son adecuados para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios.

El espacio puesto a disposición del Profesorado de la Titulación en Criminología es el mismo que el disponible para el Profesorado de la Titulación en Derecho. Así, los Profesores de la Titulación adscritos a departamentos jurídicos cuentan con sus despachos en el edificio histórico; sin embargo, los Profesores de la Titulación adscritos a departamentos no jurídicos tan sólo cuentan con las salas de uso común del edificio histórico (Sala de Juntas y antiguo Decanato).

Las infraestructuras propias y/o concertadas destinadas a las prácticas externas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

El plan de estudios de la Licenciatura en Criminología no contempla la realización de prácticas externas.

4. 3. Laboratorios, talleres y espacios experimentales

Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

La Licenciatura en Criminología no cuenta con talleres y laboratorios, necesarios e imprescindibles para el desarrollo del plan formativo.

4. 4. Biblioteca y fondos documentales

Las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo.

La Licenciatura en Criminología no cuenta con bibliotecas y salas de lectura específicas. La Biblioteca es común para esta Titulación y para la Licenciatura en Derecho, siendo la Sección Jurídica de la Biblioteca Nebrija **(E-32, RM-12)**. Asimismo, los alumnos de Criminología también utilizan la Biblioteca General Antonio de Nebrija. La superficie de la biblioteca general es de 4777 metros, presentando 44 puestos de consulta de catálogo, 44 puntos de consulta de bases de información y 1101 puestos. Por su parte, la superficie de la Sección Jurídica es de 659 metros, presentando 7 puestos de consulta de catálogo, 7 puntos de consulta de bases de información y 216 puestos de lectura **(E-34, RM-13)**.

La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa formativo.

La gran mayoría de los Títulos recomendados forman parte de los fondos bibliográficos de la Sección jurídica de la Biblioteca Nebrija. En el curso académico objeto de valoración, los volúmenes específicamente relacionados con la Licenciatura en Criminología eran 842, cabiéndose adquirido 218 nuevos libros. En consecuencia, la

titulación partió con un alto número de títulos propios, siendo bueno el número de nuevas adquisiciones. **(E- 35, RM-14) y (E-33, RM-15)**

Valoración Semicuantitativa

El Comité de Autoevaluación debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la enseñanza en el criterio recursos materiales.

4. RECURSOS MATERIALES					
	A	B	C	D	EI
4. 1. Aulas					
Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.		X			
4. 2. Espacios de trabajo					
Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.				X	
Los espacios y el equipamiento son adecuados para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios.				X	
Las infraestructuras propias y/o concertadas destinadas a las prácticas externas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.					X
4. 3. Laboratorios, talleres y espacios experimentales					
Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.				X	
4. 4. Biblioteca y fondos documentales					
Las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo.		X			
La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa formativo		X			

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora

Siempre que la valoración sea A o B se identifica una fortaleza que debe reflejarse en la columna de FORTALEZAS. Del mismo modo, siempre que la valoración sea C o D se identifica una debilidad que debe reflejarse en la columna DEBILIDADES. A partir de las dos columnas anteriores se han de definir las propuestas de mejora, especificando su urgencia e importancia. Para ello se propone el siguiente formato de tabla.

4. RECURSOS MATERIALES

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	URGENCIA	IMPORTANCIA
Aulas adecuadas al número de alumnos y alas actividades necesarias		Mejora del mobiliario, en particular los pupitres, que deberían ser más cómodos, y las cortinas, que deberían ser más opacas.	Bastante Poca	Bastante Mucha
	Espacios de trabajo y estudio adecuados al número de alumnos	Creación de espacios de trabajo específicos	Bastante	Bastante
	Insuficiencia de los espacios existentes para las funciones del profesorado	Creación de espacios para el desempeño de las funciones del profesorado	Bastante	Bastante

	Biblioteca y sala de lectura acondicionadas y con suficiente espacio		Bastante	Bastante
Fondos de la biblioteca convenientes		Adquisición de fondos específicos	Bastante	Bastante
	Los laboratorios, talleres y espacios experimentales son inexistentes	Creación de laboratorios, talleres y espacios experimentales	Mucha	Mucha

Nota: La variable urgencia vendrá determinada por la necesidad o no de acometer esa acción en el corto plazo. Asimismo, la importancia hará referencia a los beneficios o grado de mejora que se pretende conseguir con la implantación de dicha acción. (Escala de valoración: *Mucha* urgencia/importancia; *Bastante* urgencia/importancia; *Poca* urgencia/importancia; *Ninguna* urgencia/importancia).

5. PROCESO FORMATIVO

Descripción de la situación

5. 1. Atención al alumno y formación integral

La captación de los alumnos es acorde con el perfil de ingreso.

La condición de la Licenciatura en Criminología como Titulación homologada de sólo segundo ciclo condiciona sobre manera los procesos de captación de alumnos. El acceso a esta Titulación se realiza, básicamente, a través de los Estudios Superiores de Criminología de la Universidad de Murcia y mediante la publicidad general de la Universidad de Murcia, como las Jornadas de divulgación de las Titulaciones de la Universidad de Murcia **(E-92)**.

No existe una campaña de promoción de estos estudios en los centros de Secundaria, tampoco existe publicidad específica de la misma

Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.

No existe ninguna acción de acogida específica para la Titulación en Criminología, al margen de las actividades que con carácter general la Universidad de Murcia realiza para todas las titulaciones, dentro de la Semana de Bienvenida **(E-78)**. Sin embargo, se han iniciado los trámites para elaborar un plan de acogida específico para la Titulación en Criminología, que se pondrá en marcha en el curso académico 2007/2008.

Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno.

No existen programas de apoyo específicos orientados a la mejora del aprendizaje del alumno en la Titulación en Criminología. Sin embargo, se han iniciado los trámites para elaborar un programa de apoyo específico para la Titulación en Criminología, que se pondrá en marcha en el curso académico 2007/2008.

Los programas de orientación profesional para el alumno facilitan la inserción laboral de los egresados.

La inexistencia de programas de orientación profesional específicos para el alumno de la titulación en evaluación impiden responder a esta cuestión. Sin embargo, se han iniciado los trámites para elaborar un programa de orientación profesional para la Titulación en Criminología, que se pondrá en marcha en el curso académico 2007/2008.

El programa de acción tutorial orienta y motiva a los alumnos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.

Al no existir un plan de acción tutorial en la Titulación, es imposible responder a esta cuestión. Sin embargo, se han iniciado los trámites para elaborar un plan de acción tutorial, que se pondrá en marcha en el curso académico 2007/2008.

Las actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución.

Al margen de las actividades para la formación integral del alumno a través de las asignaturas de libre configuración y de las actividades de carácter cultural, deportivo o cooperativo que ofrece con carácter general la Titulación **(E-79)**, ninguna asignatura contiene actividades prácticas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

5. 2. Proceso de enseñanza - aprendizaje

Los métodos y las técnicas utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo.

La lección magistral es elegida por todos los Profesores como método coine para impartir docencia teórica **(E-90, PF-17)**. En un gran número de asignaturas se imparten una elevada proporción de contenidos prácticos. Junto con la lección

magistral y los casos prácticos, en las distintas asignaturas encontramos también la realización de tutorías, a las que los alumnos acuden infrecuentemente, a pesar de la alta valoración que esta metodología docente les merece. A pesar de la utilización de esta panoplia de metodologías docentes, los alumnos no consideran que las metodologías docentes favorezcan una implicación activa del estudiante. **(E-55)**.

El proceso de evaluación de los aprendizajes es coherente con los objetivos del programa formativo y con la metodología de enseñanza-aprendizaje.

La descripción del proceso de evaluación del aprendizaje debe ser previamente definido por el profesorado en las ya comentadas guías docentes **(E-30)** con el propósito de que el alumnado, incluso antes de comenzar la impartición de la correspondiente asignatura, conozca de forma directa las directrices que comporta la respectiva materia; esto es, objetivos, metodología y proceso evaluador.

Sobre el anterior parámetro, el alumnado ha calificado favorablemente semejante variable **(E-55.5.2)** si bien no goza de un notable respaldo entre la totalidad de la población encuestada (media de 2.67) por lo que necesariamente ha de potenciarse esa herramienta de difusión de contenidos si bien ya el primer día de presentación y en fechas anteriores al correspondiente proceso evaluador, el profesorado fija los términos en los que se regirá, máxime cuando este colectivo define de forma satisfactoria la planificación y objetivos de la asignatura **(E-101.1.2 y 3)**. Por ello, en este ámbito creo que se trata más de una deficiencia del alumnado que del profesorado cuyo origen radica en la presencia de una notable cantidad de alumnos no residentes en Murcia, que no asisten regularmente a clase y presentan una lógica desinformación sobre los parámetros identificativos y evaluadores de la materia. Los datos hablan por sí solos y así el profesorado ha valorado muy satisfactoriamente la información dada respecto a las variables enunciadas en los respectivos programas de las asignaturas **(E-101.1.5)**.

Las prácticas profesionales regladas en empresas o instituciones son congruentes con los objetivos del programa formativo.

No existe programa de prácticas profesionales.

Las estancias de los alumnos en instituciones nacionales e internacionales son congruentes con los objetivos del programa formativo, y reconocidas a efectos curriculares.

No existen estancias de alumnos en instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Semicuantitativa

El Comité de Autoevaluación debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la enseñanza en el criterio proceso formativo.

5. PROCESO FORMATIVO					
	A	B	C	D	EI
5. 1. Acceso y formación integral					
La captación de los alumnos es acorde con el perfil de ingreso.	x				
Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.				x	
Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno.				x	
Los programas de orientación profesional para el alumno facilitan la inserción laboral de los egresados.				x	
El programa de acción tutorial orienta y motiva a los alumnos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.				x	
Las actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución.			x		
5. 2. Proceso enseñanza - aprendizaje					
Los métodos y las técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo.			x		
El proceso de evaluación de los aprendizajes es coherente con los objetivos del programa formativo y con la metodología de enseñanza - aprendizaje.			x		
Las prácticas profesionales regladas en empresas o instituciones son congruentes con los objetivos del programa formativo.					x
Las estancias de los alumnos en instituciones nacionales e internacionales son congruentes con los objetivos del programa formativo, y reconocidas a efectos curriculares.					x

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora

Siempre que la valoración sea A o B se identifica una fortaleza que debe reflejarse en la columna de FORTALEZAS. Del mismo modo, siempre que la valoración sea C o D se identifica una debilidad que debe reflejarse en la columna DEBILIDADES. A partir de las dos columnas anteriores se han de definir las propuestas de mejora, especificando su urgencia e importancia. Para ello se propone el siguiente formato de tabla.

5. PROCESO FORMATIVO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	URGENCIA	IMPORTANCIA
La captación de los alumnos es acorde con el perfil de ingreso.				
	Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.	Realización de acciones de acogida específicas	Mucha	Mucha
	Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno	Desarrollo de programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno	Bastante	Bastante

	Los programas de orientación profesional para el alumno facilitan la inserción laboral de los egresados	Desarrollo de programas de orientación profesional para el alumno facilitan la inserción laboral de los egresados	Bastante	Bastante
	Las actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución.	Desarrollo de actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución	Bastante	Bastante
	El programa de acción tutorial orienta y motiva a los alumnos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.	Realización de un Plan de acción tutorial	Bastante	Bastante
	Los métodos y las técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo.	Pontenciar la participación de los alumnos	Bastante	Bastante
	El proceso de evaluación de los aprendizajes es coherente con los objetivos del programa formativo y con la metodología de enseñanza - aprendizaje.	Mayor difusión de los contenidos de las asignaturas y su evaluación que viene desarrollado en la Guía docente	Mucha	Mucha

Nota: La variable urgencia vendrá determinada por la necesidad o no de acometer esa acción en el corto plazo. Asimismo, la importancia hará referencia a los beneficios o grado de mejora que se pretende conseguir con la implantación de dicha acción. (Escala de valoración: *Mucha* urgencia/importancia; *Bastante* urgencia/importancia; *Poca* urgencia/importancia; *Ninguna* urgencia/importancia).

6. RESULTADOS

Descripción de la situación

6. 1. Resultados del programa formativo

El alumno finaliza los estudios en el tiempo previsto por el programa formativo.

Al tratarse de una Licenciatura de Segundo Ciclo, el Plan de Estudios se estableció en 120 créditos a cursar durante dos años académicos. La duración media de superación de créditos es de 2,06 años por alumno **(E-44, R-23)**, lo que denota una extraordinaria equivalencia entre el tiempo previsto y el real de finalización de los estudios en Criminología.

Poco más se puede decir de esta variable dada la gran juventud de la Licenciatura en Criminología, recientemente implantada en nuestro país, y cuya primera promoción, a nivel nacional, data del curso académico 2005-2006, en tanto no existen datos comparativos con otras promociones resultando muy similar semejante variable en comparación con las restantes y escasas Universidades que imparten la citada titulación a nivel nacional.

El alumno está satisfecho con el programa formativo.

De la encuesta de evaluación completada por el alumnado **(E-55, n=33)** se denota un cierto grado de desacuerdo con la definición del Plan de Estudios diseñado, del cual se derivan las principales críticas de este sector. En este sentido, el 53% no comparte su estructura achacando una falta de coordinación en las asignaturas impartidas dando origen a duplicidades de contenido **(E.-55.3.2)**. En tasas muy similares, aunque levemente mayores, se critica la oferta de optatividad (66%) **(E-55.3.3)** por no guardar una vinculación directa que permita ahondar en cuestiones estrictamente criminológicas sino en ámbitos sustanciales, genéricos o coetáneos a los que deben

regir el proceso formativo de un criminólogo, así como su escasez, no permitiendo un excelso catálogo de posibilidades sino más bien un núcleo cerrado. Igualmente, el reparto de créditos en algunas asignaturas no parece el más adecuado dada su vinculación directa con la Criminología, proponiendo un sector reducido de alumnos un aumento de la carga docente en determinadas materias estrechamente relacionadas con la referida ciencia en detrimento de otras de menor interrelación.

Por el contrario, goza de mejor aceptación la amplitud de contenidos que integran los temarios de las distintas asignaturas en relación a la carga curricular asignada (media de 2.19 sobre 4) y la programación de las asignaturas en el sentido de la descripción de los parámetros que la rigen (objetivos, actividades de aprendizaje, metodología docente, criterios de evaluación, bibliografía, etc.) gracias principalmente a los recursos telemáticos ofertados para interconectar en todo momento a profesorado y alumno a través de las guías docentes elaboradas sobre cada asignatura y las redes electrónicas internas disponibles en el seno de la Universidad de Murcia – principalmente aplicación informática SUMA- (media de 2.67 sobre 5). **(E-55.3.1)**

La realización de prácticas directas es otro de los elementos más demandados por el alumnado, como ha quedado de manifiesto en las conclusiones que de manera genérica presentaron, para la mejora de la estructura de la Licenciatura. El principal reclamo radica en la creación de un laboratorio científico para poder realizar prácticas con todos los elementos necesarios, prioridad esta que permitirá, sin ningún género de dudas, acercarles realmente a diversas disciplinas científicas que necesitan del correspondiente desarrollo práctico, creando además un espacio innovador, investigador y de referencia tanto a niveles docentes como científicos.

6. 2. Resultados en los egresados

El perfil del egresado responde a los perfiles de egreso previstos por el programa formativo.

El conocimiento interdisciplinar que caracteriza a la Criminología lleva consigo implícito la multidisciplinariedad originaria de los egresados, prevista, por otro lado, en el programa formativo. Dados los diversos contenidos, provenientes de otras tantas ciencias y disciplinas, el perfil más común de egreso radica del ámbito del Derecho y la Psicología, sin olvidar otras tantas procedencias, minoritarias, como Trabajo Social, Sociología, Medicina **(E-15)** e incluso profesionales pertenecientes a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que han accedido a los estudios en virtud de la Disposición normativa correspondiente que facultaba su acceso al haber cursado anteriormente un Título Propio en Criminología con una carga lectiva de 180 créditos **(E-104)**

Semejante procedencia genera indudables beneficios en el desarrollo diario de la docencia en tanto permite crear foros de debate y discusión sobre cada una de las materias tratadas completando el grado de conocimiento del profesorado con aportaciones del alumnado ciertamente relevantes dada su heterogeneidad que, en no pocas ocasiones, permite ahondar en cuestiones de relevancia criminológica.

6. 3. Resultados en el personal académico

El personal académico está satisfecho con el programa formativo.

Los resultados de la encuesta al profesorado desvela un alto grado de satisfacción en cuanto a la organización, contenido y desarrollo del programa formativo. En este sentido, sobre una población de once profesores, la valoración genérica sobre el anterior parámetro ha quedado delimitada en una media de 3,64 sobre 5 (E-101.7.1). Semejante tasa, no obstante, no lleva implícito un total acuerdo con el programa formativo y así puede ser, como todo, mejorado, máxime en la estructuración del plan

de estudios con la incorporación de alguna asignatura que se hace básica para la correcta formación del criminólogo. Es quizás, en la escasez de asignaturas optativas donde se denota un mayor déficit de complemento con el resto de carga curricular algo que necesariamente debe ser valorado en su justa medida en tanto, no conviene olvidar, la carga lectiva que soporta el alumnado y que, a veces por iniciativa propia de este colectivo, solapa el horario entre asignaturas optativas. No obstante lo anterior, el profesorado evalúa de manera muy positiva –media de 3,09 sobre 4- la cumplimentación de los objetivos previstos en el Plan de Estudios (E-101.1.3). Incluso con una tasa mayor, se aplaude por parte de este colectivo la iniciativa llevada a cabo por el Decanato del Centro de la elaboración y correspondiente publicación en la página web de la Facultad de las respectivas guías docentes de cada asignatura (E-30) antes de que el alumnado formalice su matrícula, otorgándole una información válida y contrastada sobre los parámetros básicos descriptivos que regirán durante la impartición de la enseñanza.

6. 4. Resultados en la sociedad

Los empleadores y demás grupos de interés están satisfechos con los conocimientos y las capacidades de los egresados.

Valorar este parámetro con datos objetivos resulta a todas luces una utopía dada la reciente creación de la Licenciatura en Criminología y el hecho de que únicamente se haya licenciado una promoción (curso 2005/06) por lo que la valoración de los empleadores y demás grupos de interés se hace prácticamente inalcanzable dada la escasez de recursos reales copados por licenciados en Criminología. No obstante, la reciente aprobación de la Licenciatura de Criminología como grado permitirá en un corto período de tiempo determinar la capacitación de estas promociones de criminólogos y el aumento de la demanda laboral hacia este colectivo. En cualquier caso, hoy día es demandada la presente titulación en el ámbito de promoción interna en cuerpos y fuerzas de seguridad, instituciones penitenciarias, concursos públicos de jueces y fiscales sustitutos (...) pero todo ello con el estrecho margen de profesionales que a fecha de hoy pueden ostentar semejante titulación.

Las actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad en el ámbito nacional e internacional producen resultados.

El conocimiento interdisciplinar derivado de la Criminología permite no sólo la actuación sobre un campo social o laboral predeterminado que pudiera interrelacionarse con la figura del criminólogo sino la especialización de otras ramas del saber en la esfera criminal. A tal efecto, pueden referirse, a modo de ejemplo, los supuestos de licenciados en Derecho especializados en Criminología, los psicólogos especializados en psicología criminal, sociología criminal (...).

Ciertamente, el modelo criminológico operante en nuestro país se enmarca en el ámbito europeo, muy lejos del anglosajón, cuyos máximos exponentes se encuentran en Estados Unidos e Inglaterra. Sin embargo, la figura del criminólogo jurista, sociólogo criminal o psicólogo criminal goza de prestigio en los citados países permitiendo a su vez, cada vez con mayor frecuencia, que investigadores de nuestro país atraviesen las barreras interestatales y realicen estancias de investigación en centros muy relevantes a nivel internacional, con lo que consigue completarse, con una visión eminentemente práctica, ese período formativo del criminólogo pudiendo copar diversas lagunas modificadas por el avanzado estado de la Criminología en los países anteriormente citados.

Valoración Semicuantitativa

El Comité de Autoevaluación debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la enseñanza en el criterio Resultados.

6. RESULTADOS					
	A	B	C	D	EI
6. 1. Resultados del programa formativo					
El alumno finaliza los estudios en el tiempo previsto por el programa formativo.		x			
El alumno está satisfecho con el programa formativo.			x		
6. 2. Resultados en los egresados					
El perfil del egresado responde a los perfiles de egreso previstos por el programa formativo.	x				
6. 3. Resultados en el personal académico					
El personal académico está satisfecho con el programa formativo.		x			
6. 4. Resultados en la sociedad					
Los empleadores y demás grupos de interés están satisfechos con los conocimientos y las capacidades de los egresados.					x
Las actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad en el ámbito nacional e internacional producen resultados.					x

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora

RESULTADOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	URGENCIA	IMPORTANCIA
Finalización de los estudios en Criminología en el tiempo establecido				
	Grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la optatividad - Mayor número de prácticas - Dotación de un recinto (laboratorio) para su correcto desarrollo - Revisión de la carga curricular de las asignaturas que integran el Plan de Estudios 	<p>MUY URGENTE</p> <p>BASTANTE URGENTE</p> <p>BASTANTE URGENTE</p> <p>POCA URGENCIA</p>	<p>MUY IMPORTANTE</p> <p>BASTANTE IMPORTANTE</p> <p>BASTANTE IMPORTANTE</p> <p>POCO IMPORTANTE</p>
Perfil del egresado respecto del de egreso				

Satisfacción del personal académico con el programa formativo		- Aumento de la optatividad	MUY URGENTE	MUY IMPORTANTE
	Relación programa formativo y sociedad	- Oferta de becas de movilidad/investigación de naturaleza criminológica para realizar estancias formativas en el extranjero	BASTANTE URGENTE	BASTANTE IMPORTANTE

Nota: La variable urgencia vendrá determinada por la necesidad o no de acometer esa acción en el corto plazo. Asimismo, la importancia hará referencia a los beneficios o grado de mejora que se pretende conseguir con la implantación de dicha acción. (Escala de valoración: *Mucha* urgencia/importancia; *Bastante* urgencia/importancia; *Poca* urgencia/importancia; *Ninguna* urgencia/importancia)

3. TABLAS DE DATOS E INDICADORES

Anexo 2.

RELACIÓN DE TABLAS E INDICADORES

- T-01 Datos generales de la Universidad.
- T-02 Datos generales sobre la matrícula en el programa formativo.
- T-03 Estructura del personal académico del programa formativo.
- T-04 Profesional colaborador
- T-05 Plan de estudios.
- RH-06 Formación pedagógica del personal académico.
- RH-07 Resumen de los resultados de la actividad investigadora.
- RH-08 Índice de la actividad investigadora reconocida.
- RM-09 Tipología de espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos.
- RM-10 Media de alumnos por grupo.
- RM-11 Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno.
- RM-12 Descripción de la biblioteca y de las salas de lectura.
- RM-13 Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca.
- RM-14 Fondos bibliográficos.
- RM-15 Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información.
- PF-16 Datos e indicadores relativos a la oferta, demanda y matrícula en primer curso.
- PF-17 Metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas.
- PF-18 Métodos de evaluación utilizados.
- PF-19 Tasa de alumnos que realizan prácticas externas no obligatorias.
- PF-20 Movilidad de los alumnos.
- R-21 Tasa de eficiencia.
- R-22 Tasa de éxito.
- R-23 Duración media de los estudios.
- R-24 Tasa de abandono (interrupción de estudios).

4. ÍNDICE DE EVIDENCIAS

Relación de evidencias utilizadas para la redacción del Informe de Autoevaluación.

(Evidencias utilizadas señaladas en negrita)

<p>1</p>	<p>Acciones llevadas a cabo como consecuencia de los estudios realizados sobre la inserción laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMUEMPLEO - Orientación profesional, http://www.um.es/coie/orientacion/ - Observatorio de empleo, http://www.um.es/coie/observatorio/ - Informe de evaluación para el desarrollo de competencias, - Guía de salidas profesionales - Tutoriales: Carta de presentación, Currículum vitae, Entrevista personal, http://www.um.es/coie/tutoriales.php
<p>2</p>	<p>Actuaciones desarrolladas a través de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y en su caso asistencial o creación artística que repercuten en el programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación de actividades de la Facultad de Derecho - http://www.um.es/facdere/actividades/index.php

3	<p>Catálogo, publicación institucional, guía del alumno, convenios de concierto o documento similar donde conste la información relativa al conjunto de infraestructuras para las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - COIE: Prácticas en empresas - <u>http://www.um.es/coie/practicas/</u>
4	<p>Curriculum Vitae del personal académico implicado en el programa formativo que incluya la actividad docente, actividad investigadora y líneas de investigación como mínimo en los 4 últimos años.</p>
5	<p>Datos generales referentes a la matrícula en el programa formativo (número de alumnos, de nuevo ingreso, créditos matriculados, etcétera)</p> <ul style="list-style-type: none"> - T-02.
6	<p>Descripción de los mecanismos de mantenimiento, actualización y renovación de fondos bibliográficos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de adquisiciones de la Biblioteca Universitaria, <u>http://www.um.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/</u> - Sugerencias de compra bibliográfica a distancia, <u>http://www.um.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/indexdesiderata.html</u>
7	<p>Descripción del proceso de determinación de los perfiles de egreso.</p>
8	<p>Descripción del proceso de determinación del perfil de ingreso idóneo.</p>

9	<p>Descripción del programa de mantenimiento de los laboratorios.</p> <p>Descripción del plan de seguridad y prevención de riesgos y del plan de protección al medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de prevención, http://www.um.es/sprevencion/index.php - Comité de Seguridad y Salud, http://www.um.es/c-seguridad/presentacion.php - Cartelería del Servicio de Prevención, http://www.um.es/sprevencion/carteleria/ - Boletines del Servicio de Prevención, http://www.um.es/sprevencion/boletin/
10	<p>Directrices generales de la titulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORDEN ECI/4171/2004, de 13 de diciembre, por la que se desarrolla la directriz general sexta del Real Decreto 858/2003, de 4 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Criminología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. - http://www.um.es/facdere/lic-criminologia/index.php
11	<p>Documentación que recoja información sobre el grado de utilización de las tutorías curriculares.</p>
12	<p>Documentación que recoja información sobre las actuaciones resultantes de la actualización de contenidos (por ejemplo, modernización de programas, prácticas novedosas, participación de alumnos en desarrollos experimentales, creación de asignaturas específicas de libre elección...).</p>

13	<p>Documentación que recoja los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias o asignaturas, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos.</p> <p>- Actas Consejo de Departamentos. (aprobación de horarios y planificación docente)</p>
14	<p>Documentación sobre el proceso de revisión de contenidos y su descripción. Periodicidad del mismo.</p> <p>- Solicitud del Decanato de los Programas de las Asignaturas. Anualmente</p>
15	<p>Documento oficial donde aparezcan los objetivos del programa formativo.</p> <p>- Guía Titulaciones de la Universidad de Murcia</p> <p>- http://www.um.es/infosecundaria/titulaciones/oferta/ccsociales/li-criminologia.html (Ver E-30)</p>
16	<p>Documento que recoja la asignación y distribución de la docencia (plan de ordenación docente).</p> <p>- Plan Docente</p> <p>- Horarios</p> <p>- Exámenes</p>
17	<p>Documento que recoja las acciones de mejora del programa formativo y su procedimiento de seguimiento.</p>

18	<p>El plan de estudios (completar con la tabla T-05).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia BOE Plan de Estudios - T-05
19	<p>Estructura del equipo responsable del programa formativo y los mecanismos y comisiones para su gestión, cumplimiento y control de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estatutos Universidad de Murcia - Estructura organizativa UMU, http://www.um.es/estructura/ - Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho, art. 2º - Equipo Directivo de la Facultad de Derecho - Comisiones Académicas
20	<p>Estructura del personal académico</p> <ul style="list-style-type: none"> - T-03.
21	<p>Estructura del sistema de recogida de información sobre diferentes aspectos de la titulación.</p>
22	<p>Estructura y funciones del personal de administración y servicios implicado en el programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - http://www.um.es/pas/rpt/index.php?f=rpt_web.muestra_puestos

23	<p>Estudios de seguimiento de egresados. Periodicidad, resultados y conclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de Inserción laboral 2004 - Estudios de Inserción laboral 2006 - http://www.um.es/unica/insercion.php
24	<p>Estudios de tiempo de dedicación del alumno al aprendizaje de las distintas materias o asignaturas.</p>
25	<p>Estudios o informes relacionados con la vinculación social del programa formativo (sondeos, encuestas, reconocimientos, etcétera).</p>
26	<p>Existencia de mecanismos (prerrequisitos, incompatibilidades, acciones tutoriales...) para garantizar que el alumno sigue una secuencia coherente en la matriculación de las asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía Docente (ver E-30) - Guía de Titulaciones http://www.um.es/infosecundaria/titulaciones/oferta/ccsociales/li-criminologia.html - Tutorías
27	<p>Existencia de programas específicos de innovación y actualización en metodología de enseñanza - aprendizaje para el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias de innovación educativa 2005/2006 - http://www.um.es/vic-convergencia/experiencias/

28	Existencia de proyectos de innovación y mejora docente y participación del profesorado en los mismos.
29	<p>Formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos Documentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca Universitaria, http://www.um.es/biblioteca/ - Enlace: Conoce la Biblioteca - Personal de la Biblioteca
30	<p>Guía del alumno o documento similar donde conste la información relativa a los elementos básicos del conjunto de materias o asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía Docente http://www.um.es/facdere/estudios.php
31	<p>Horarios y distribución espacial de las alternativas de contenido curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - http://www.um.es/facdere/lic-criminologia/horarios/index.php
32	Indicador "Descripción de la biblioteca y salas de lectura" RM-12.
33	Indicador "Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información" RM-15.
34	Indicador "Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca" RM-13.
35	Indicador "Fondos bibliográficos" RM-14.

36	Indicador "Formación pedagógica del personal académico" RH-06.
37	Indicador "Índice de la actividad investigadora reconocida" RH-08
38	Indicador "Media de alumnos por grupo" RM-10
39	Indicador "Movilidad de los alumnos" PF-20.
40	Indicador "Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno" RM-11.
41	Indicador "Resumen de los resultados de la actividad investigadora" RH-07. Completar con la memoria de la actividad investigadora de los departamentos implicados en el programa formativo. - RH-07 - Memoria de Investigación
42	Indicador "Tasa de alumnos que realizan prácticas externas no obligatorias" PF-19
43	Indicador: "Datos e indicadores relativos a la oferta, demanda y matrícula en primer curso" PF-16.
44	Indicador: "Duración media de los estudios" R-23.
45	Indicador: "Tasa de abandono" R-24.
46	Indicador: "Tasa de eficiencia" R-21.
47	Indicador: "Tasa de éxito" R-22.
48	Información sobre horarios, calendario y servicios prestados en el servicio de biblioteca. - Biblioteca universitaria http://www.um.es/biblioteca/

49	<p>Informe en donde se especifique la tipología de los espacios destinados al desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico (número por tipo y número de puestos por espacio) y equipamiento por espacio o global.</p> <p>- Relación de espacios comunes del profesorado y su equipamiento. Memoria del Centro</p>
50	<p>Informe en donde se especifique la tipología de los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal de administración y servicios (número por tipo y número de puestos por espacio) y equipamiento por espacio o global.</p> <p>- Relación de espacios comunes del personal de administración y servicios y su equipamiento. Memoria del Centro</p>
51	<p>Informes de procesos de evaluación institucional relacionados con el programa formativo y el sistema de seguimiento de los mismos.</p>
52	<p>Instrumentos para la gestión del programa formativo.</p> <p>- Comisiones (ver E-19)</p> <p>- Junta de Facultad</p>

53	<p>Justificación documentada de que los alumnos adquieren los conocimientos y las competencias especificadas (modelos de examen, listado de calificaciones, pruebas de prácticas...).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de examen - Listado de calificaciones
54	<p>Los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios de la biblioteca, así como su validez, fiabilidad y tasa de respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de satisfacción de los usuarios de la Biblioteca. - Programa de Calidad de la Biblioteca Universitaria, http://www.um.es/biblioteca/info_gnral/programa_calidad.html
55	<p>Los resultados de la encuesta utilizada para conocer la satisfacción del alumno, así como su validez, fiabilidad y tasa de respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la encuesta a alumnos (PEI)
56	<p>Los resultados de la encuesta utilizada para conocer la satisfacción del egresado, así como su validez, fiabilidad y tasa de respuesta.</p>
57	<p>Los resultados de la encuesta utilizada para conocer la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés, así como su validez, fiabilidad y tasa de respuesta.</p>

58	<p>Manuales de procedimiento, mapas de procesos, organigramas funcionales, etcétera, relativos a los procesos clave de organización.</p> <p>- Ver E-19</p>
59	<p>Mecanismos de reconocimiento de créditos curriculares de las prácticas externas.</p>
60	<p>Mecanismos para conocer el perfil de ingreso real de los alumnos que acceden al programa formativo.</p> <p>- Notas de acceso</p>
61	<p>Memoria del programa de acción tutorial, donde se recoja al menos la descripción del mismo, objetivos, contenidos, responsables, acciones, nivel de participación, satisfacción y resultados.</p>
62	<p>Normativa de las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios y conocimiento de la misma por los agentes implicados</p> <p>- Servicio de prevención, http://www.um.es/sprevencion/index.php</p> <p>- Ver E-9</p>
63	<p>Normativa de permanencia y matriculación del alumno en el programa formativo.</p> <p>- Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-246/2004), de 30 de julio por la que se aprueban las normas de preinscripción y matrícula para la titulación de segundo ciclo de Licenciado en Criminología, complementarias a las normas de preinscripción y matrícula para titulaciones de segundo ciclo con limitación de plazas para el curso 2004/2005 aprobadas por Resolución del Rectorado (R-170/2004), de 1 de junio.</p>

64	<p>Normativa o reglamento que recoja el reconocimiento curricular de las estancias resultado de la aplicación de los mecanismos de movilidad nacional e internacional del alumno.</p> <ul style="list-style-type: none">- Normativa para el Reconocimiento de Créditos de la UMU,- http://www.um.es/estudios/normas-academicas/reconocimiento-movilidad/index.php
65	<p>Plan institucional de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Página Web de la Facultad de Derecho- Comunicación y Proyección Universitaria, http://www.um.es/cpu/index.php- Tablón de anuncios de la UMU- Página Web de la UMU- Revista Digital: Campus Digital, http://www.um.es/campusdigital/- Gabinete de Prensa, http://www.um.es/actualidad/gabinete-prensa.php
66	<p>Planificación del programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ver E-30
67	<p>Planificación horaria de las clases teóricas y prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ver E-30 y E-16
68	<p>Procedimientos para evaluar y revisar periódicamente las prácticas Externas.</p>
69	<p>Profesional colaborador T-04.</p>

70	Relación de asignaturas que imparten clases en laboratorios y alumnos matriculados en cada una de ellas.
71	Relación de centros propios y/o concertados, capacidad y tipología de servicios y los convenios firmados con entidades externas.
72	Relación de conocimientos y capacidades de los egresados, así como los perfiles profesionales de los egresados. - Guía Docente E-30
73	Relación de conocimientos, capacidades y habilidades que constituyen el perfil de ingreso idóneo para el adecuado desarrollo del programa formativo. - http://www.um.es/infosecundaria/titulaciones/oferta/ccsociales/li-criminologia.html - RD 1742/2003 de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial
74	Relación de convenios con otras instituciones a través de los cuales los alumnos del programa formativo realizan prácticas. - Relación de Convenios (COIE)
75	Relación de experiencias docentes específicas para el desarrollo del programa formativo, como la participación en proyectos de innovación docente, publicaciones relacionadas con la innovación y premios o distinciones a la innovación docente.
76	Relación de itinerarios curriculares, su justificación y objetivos.

77	<p>Relación de la formación recibida en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación del Personal de Administración y Servicios (PAS)
78	<p>Relación de las acciones de acogida y orientación al alumno de nuevo ingreso, donde se recoja al menos la descripción del programa, objetivos, contenidos, grado de participación, responsables del mismo y satisfacción de los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semana de Bienvenida Universitaria - Jornadas Informativas sobre servicios universitarios
79	<p>Relación de las actividades destinadas a la formación integral del alumno, de orden cultural, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado, salud y prevención de riesgos laborales, etcétera, donde se recoja al menos la relación de estas actividades, objetivos, contenidos, acciones, responsables, nivel de participación, satisfacción de los participantes y resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>http://www.um.es/alumnos/</u>, página web "alumnos" con la relación de servicios y actividades ofertadas. - Ver E-55, resultados encuesta a alumnos - Memoria de actividades del Servicio de Información Universitario (SIU) - Servicio de Asesoramiento y Orientación personal (SAOP) <u>http://www.um.es/saop/index.php</u> - Actividades Centro Social Universitario (CSU) - <u>http://www.um.es/csu/actividades/index.php</u>

80	<p>Relación de las distintas actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salones y Ferias http://www.um.es/siu/salones/index.php - Jornadas divulgativas en Institutos - Jornadas de puertas abiertas - http://www.um.es/siu/actividades/#6
81	<p>Relación de los canales (página web, folletos, guía del estudiante, tablón de anuncios, revistas, etcétera) de difusión utilizados para realizar la comunicación interna y externa sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del programa formativo y perfiles de egreso. - Perfil de ingreso adecuado. - Programas de las asignaturas o materias. - Ver (E-15) http://www.um.es/infosecundaria/titulaciones/oferta/ccsociales/li-criminologia.html#plan - http://www.um.es/infosecundaria/ - http://www.um.es/facdere/lic-criminologia/examenes/index.php (Ver E-16) - http://www.um.es/facdere/lic-criminologia/horarios/index.php - Comunicaciones en Tablones de anuncios: Aulas y Departamentos

82	<p>Relación de los mecanismos de control y seguimiento y canales utilizados para la coordinación entre responsables e implicados en el desarrollo del programa formativo.</p> <p>- Ver E-19</p>
83	<p>Relación de los mecanismos necesarios para fomentar la movilidad nacional e internacional del alumno, donde se recoja al menos la descripción de los programas, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación, satisfacción y resultados.</p> <p>- Programa de movilidad. Servicio de Relaciones Internacionales</p> <p>- http://www.um.es/internacionales/</p>
84	<p>Relación de los mecanismos necesarios para fomentar las prácticas en empresas o instituciones de forma efectiva para los alumnos, donde se recoja al menos la descripción de los mismos, la oferta de prácticas, objetivos, contenidos, responsables, acciones, nivel de participación, satisfacción y resultados.</p> <p>- Centro de Orientación e Información de Empleo</p> <p>- http://www.um.es/coie/orientacion/</p> <p>- http://www.um.es/coie/practicas/</p>

85	<p>Relación de los procedimientos para evaluar la satisfacción de los alumnos, donde se recoja al menos la descripción del mecanismo, objetivos, periodicidad, nivel de participación y utilización de sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación de estudiantes, http://www.um.es/alumnos/participacion/index.php - Encuestas de satisfacción de distintos servicios: Biblioteca, SIU, Gestión Académica, etc. - Defensor del Universitario, http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/index.php
86	<p>Relación de los procedimientos para recabar la opinión de los alumnos, donde se recoja al menos la descripción del mecanismo, objetivos, periodicidad, nivel de participación y utilización de sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buzón de quejas y sugerencias de distintos servicios: Biblioteca, Gestión Académica, COIE, etc. - Buzón del Universitario, https://buzon.um.es/buzon/servlet/buzon.EscribirSugerenciaBuzonUniversitario - Ver E- 85
87	<p>Relación de los procedimientos para recoger sugerencias y quejas de los alumnos, donde se incluya al menos la descripción del mecanismo, objetivos, periodicidad, nivel de participación y utilización de sus resultados.</p> <p>Ver E-85 y 86</p>

88	<p>Relación de los programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno, donde se recoja al menos la descripción del programa, objetivos, contenidos, responsables del mismo, acciones, nivel de participación y satisfacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal, http://www.um.es/saop/index.php - Cursos programados por el COIE, http://www.um.es/coie/cursos/
89	<p>Relación de los programas de orientación profesional para el alumno, donde se recoja al menos la descripción de los programas, objetivos, contenidos, responsables, acciones, nivel de participación, satisfacción de los participantes y resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación de actividades programadas por el COIE, http://www.um.es/coie/orientacion/
90	<p>Relación de los tipos de metodología de enseñanza - aprendizaje utilizados PF-17.</p>
91	<p>Relación de métodos de evaluación utilizados PF-18.</p>
92	<p>Relación de procesos de captación de alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas guiadas a los Centros - Jornadas de puertas abiertas - Ver E80

93	Resultados de acuerdos y convenios con otras universidades, entidades públicas o privadas, organizaciones profesionales y empresariales, asociaciones, centros colaboradores y asistenciales, que pongan de manifiesto la vinculación con la sociedad.
94	Resultados de los procesos de evaluación del personal académico. - Informes de la evaluación docente del profesorado: informe al profesor, Informe al Departamento e informe al Centro
95	Sistema de análisis de los resultados del programa formativo (p. e. batería de indicadores que se actualiza periódicamente, cuadro de mando, también mecanismos para el establecimiento de acciones correctoras, encuesta de satisfacción, etcétera). - Informe de análisis de resultados de exámenes - Encuesta de satisfacción de alumnos con la labor docente del profesorado
96	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos - RM-09 y el equipamiento disponible.
97	Valoración de los créditos/horas de las materias o asignaturas del plan de estudios. - Ver E-18, Plan de Estudios (equivalencia 1 crédito=10 horas presenciales)

98	<p>Relación de los procedimientos para recabar la opinión del personal académico y de administración y servicios, donde se recoja al menos la descripción del mecanismo, objetivos, periodicidad, nivel de participación y utilización de sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones y Juntas de Facultad - Defensor del Universitario - Buzón del Universitario, https://buzon.um.es/buzon/servlet/buzon.EscribirSugerenciaBuzonUniversitario
99	<p>Relación de los procedimientos para evaluar la satisfacción del personal académico, donde se recoja al menos la descripción del mecanismo, objetivos, periodicidad, nivel de participación y utilización de sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta al Profesorado (PEI)
100	<p>Relación de los procedimientos para recoger sugerencias y quejas del personal académico, donde se incluya al menos la descripción del mecanismo, objetivos, periodicidad, nivel de participación y utilización de sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ver E-98
101	<p>Los resultados de la encuesta utilizada para conocer la satisfacción del personal académico, así como su validez, fiabilidad y tasa de respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la encuesta al Profesorado (PEI)

1. Otras Evidencias aportadas	
102	- Informe elaborado por la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho
103	- Informe sobre el proceso de autoevaluación presentado por el representante de los alumnos, miembro del Comité de Autoevaluación.
104	- Informe del Consejo Rector de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia, referente a la supresión progresiva de la impartición de los Estudios superiores en Criminología (Título Propio de la Universidad de Murcia)
106	- Alegaciones presentadas al Borrador del Informe de Autoevaluación

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T-01

Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD DE MURCIA
Fecha de creación:1914

TABLA	Datos Generales de la Universidad*
--------------	---

	CURSOS ACADÉMICOS			
	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
ESTRUCTURA				
Nº de campus	3	3	3	3
Nº de centros propios	17	17	17	17
Nº de centros adscritos	3	3	3	3
Nº de departamentos	80	81	76	79
Nº de institutos universitarios	3 (4)	3 (4)	3 (4)	3 (4)
TITULACIONES HOMOLOGADAS DE CICLO CORTO				
Nº total de titulaciones	20	20	20	20
Rama de Humanidades (%)	0	0	0	0
Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (%)	23,33	24,14	24,14	23,33
Rama de Ciencias Experimentales (%)	1,67	1,72	1,72	1,67
Rama de Ciencias de la Salud (%)	5	5,17	5,17	5
Rama de Enseñanzas Técnicas (%)	3,33	3,45	3,45	3,33
Nº total de plazas ofertadas	3439	2674	2674	2674
Rama de Humanidades (%)	0	0	0	0
Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (%)	75,05	70,23	70,23	70,23
Rama de Ciencias Experimentales (%)	3,81	2,8	2,8	2,8
Rama de Ciencias de la Salud (%)	12,47	15,82	15,82	15,82
Rama de Enseñanzas Técnicas (%)	8,67	11,14	11,14	11,14
Nº de alumnos de nuevo ingreso ⁽¹⁾	2823	2860	2729	2759
Nº de alumnos matriculados ⁽¹⁾	11061	11313	11332	11405
Nº de alumnos matriculados en c. adscritos (%)	9,3	9,32	9,15	9,15
Nº de egresados	1600	1162	1617	1653

* Los conceptos de esta tabla seguirán la definición establecida en el nomenclator de Estadística del Consejo de Coordinación Universitaria
Se entiende por x el curso/año anterior a la realización de la evaluación, es decir, curso académico 2005/2006

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T-01

Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD DE MURCIA
Fecha de creación:1914

TABLA	Datos Generales de la Universidad*
--------------	---

	CURSOS ACADÉMICOS			
	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
TITULACIONES HOMOLOGADAS DE CICLO LARGO				
Nº total de titulaciones	31	29	28	30
Rama de Humanidades (%)	15	15,52	15,52	18,33
Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (%)	16,67	15,52	13,79	13,33
Rama de Ciencias Experimentales (%)	10	8,62	8,62	8,33
Rama de Ciencias de la Salud (%)	6,67	6,9	6,9	6,67
Rama de Enseñanzas Técnicas (%)	3,33	3,45	3,45	3,33
Nº total de plazas ofertadas	4554	2785	2710	2749
Rama de Humanidades (%)	28,7	24,81	25,5	29,17
Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (%)	39,28	35,08	33,28	32,81
Rama de Ciencias Experimentales (%)	18,97	19,78	20,33	20,04
Rama de Ciencias de la Salud (%)	7,51	12,35	12,69	12,51
Rama de Enseñanzas Técnicas (%)	5,53	7,97	8,19	5,46
Nº de alumnos de nuevo ingreso ⁽¹⁾	2759	2608	2557	2605
Nº de alumnos matriculados ⁽¹⁾	15946	15349	14638	13977
Nº de alumnos matriculados en c. adscritos (%)	0	0	0	0
Nº de egresados	1596	1367	1729	1439
TITULACIONES HOMOLOGADAS DE SÓLO SEGUNDO CICLO				
Nº total de titulaciones	9	9	10	10
Rama de Humanidades (%)	0	0	0	0
Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (%)	11,67	12,07	13,79	13,33
Rama de Ciencias Experimentales (%)	3,33	3,45	3,45	3,33
Rama de Ciencias de la Salud (%)	0	0	0	0
Rama de Enseñanzas Técnicas (%)	0	0	0	0
Nº total de plazas ofertadas	675	675	750	750
Rama de Humanidades (%)	0	0	0	0
Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (%)	77,78	77,78	80	80
Rama de Ciencias Experimentales (%)	0	22,22	20	20
Rama de Ciencias de la Salud (%)	0	0	0	0
Rama de Enseñanzas Técnicas (%)	0	0	0	0
Nº de alumnos de nuevo ingreso ⁽¹⁾	749	621	677	729
Nº de alumnos matriculados ⁽¹⁾	1367	1521	1607	1743
Nº de alumnos matriculados en c. adscritos (%)	5,27	2,43	1,99	1,72
Nº de egresados	235	160	318	316
TERCER CICLO				
Nº de programas de doctorado	98	111	106	103
Nº de alumnos matriculados	1375	1380	1383	1413
Nº de tesis aprobadas	158	184	158	168
TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO				
Nº de títulos propios de postgrado				49
Nº de alumnos matriculados				402

⁽¹⁾ Incluidos los alumnos de centros adscritos.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T-01

Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD DE MURCIA
Fecha de creación:1914

TABLA	Datos Generales de la Universidad*
--------------	---

	AÑOS NATURALES			
	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
RECURSOS (a 31 de diciembre)				
Nº total de personal académico	1894	1916	1939	2072
Porcentaje de personal académico permanente		63,62	63,74	59,36
Porcentaje de personal académico Doctor	70,64	73,7	75,09	73,31
Porcentaje de personal académico permanente Doctor	51,48	57,1	57,71	53,81
Porcentaje de personal académico a tiempo completo	71,49	71,4	73,85	70,56
Nº de Catedráticos Universidad (CU)	201	204	262	257
Nº de Titulares Universidad (TU)	686	758	734	732
Nº de Catedráticos Escuela Universitaria (CEU)	34	33	36	37
Nº de Titulares Escuela Universitaria (TEU)	168	224	204	204
Nº de Ayudantes	136	90	102	113
Nº Profesores Ayudantes Doctores	119	63	5	25
Nº Profesores Colaboradores			2	6
Nº Profesores Contratados Doctores	221	215	0	13
Nº Profesores Asociados	579	558	545	641
Nº Profesores Visitantes				
Nº Profesores Eméritos	18	20	23	16
Nº Profesores Interinos	23	140	25	34
Nº Profesores de Universidad Privada				
Nº de Otros	58	49	56	88
Nº total de personal de administración y servicios (PAS)	958	975	1000	1008
Proporción PAS/personal académico	33,59	33,73	34,03	32,73
Presupuesto Liquidado (Ingresos de la Universidad)	128578583	138796176	145784309	
GASTOS* (a 31 de diciembre)				
Gasto corriente (Cap. presupuestarios 1, 2 y 4)	94584523	102786959	108776353	
Gastos de personal sobre el total de gastos corrientes (%)	82,07	82,61	82,99	
Gasto corriente por alumno matriculado	3457,04	3476,88	3946,6	

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T - 02

TABLA	Datos generales referentes a la matrícula en el programa formativo
--------------	---

	CURSOS ACADÉMICOS			
	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Oferta de plazas (1)				
Alumnos matriculados de nuevo ingreso			121	293
Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primero			0	198
Alumnos matriculados			121	293
Alumnos equivalentes a tiempo completo (2)			118	254
Créditos matriculados en la titulación			7330,5	17721
Créditos presentados (3)			5544	15474
Créditos superados (4)			5197,5	14395,5
Egresados (5)				48

(1) Para aquellas titulaciones sin límite de plazas se tomará la media de las plazas cubiertas en los 3 últimos años.

(2) Alumnos equivalentes a tiempo completo: total de créditos matriculados dividido por la media de créditos correspondientes a un curso académico. El denominador (nº de créditos del PE / nº años en los que se encuentra estructurado el PE).

(3) Son aquellos en los que el alumno se ha matriculado (a lo largo de todo el estudio) y, en el transcurso de un mismo año académico se ha presentado al menos en una convocatoria.

(4) Cada uno de los créditos aprobados por los alumnos, excluidos los adaptados, convalidados, reconocidos, etc... en cada una de las convocatorias de un año académico.

(5) Alumno que ha completado todos los créditos que conforman el plan de estudios, sin considerar si ha solicitado o no el título universitario.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T - 03

TABLA T-03A Estructura del personal académico del programa

CURSOS ACADÉMICOS	2002/03				2003/04				2004/05				2005/06			
	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]
completo									8	100%	18,5	100%	21	78%	86,35	72,87%
Nª de profesores doctores									11	138%	33	178%	23	85%	99,85	84,26%
Nª de profesores no doctores													4	15%	18,65	15,74%
Nº de profesores doctores a tiempo completo									8	100%	18,5	100%	21	78%	86,35	72,87%
Nº de profesores no doctores a tiempo completo													0	0%	0	
Nº de profesores invitados																

Se entiende por personal académico del programa formativo el que imparte docencia en el mismo

Se entiende por profesores a tiempo completo al personal que desarrolla una jornada docente de 8 o más horas semanales o su equivalente en créditos

La tabla T-03 se divide en tres tablas. La T-03A es común para todas las Universidades. La tabla T-03B es para las Universidades Públicas y la tabla T-03C para las Universidades Privadas o de la Iglesia

El dato [a] de la tabla T-03A hace referencia al total del personal académico, que en el caso de las Universidades Públicas aparece en la tabla T-03B y en el caso de las Universidades Privadas o de la Iglesia en la tabla T-03C

El dato [d] de la tabla T-03A hace referencia al total créditos impartidos, que en el caso de las Universidades Públicas aparece en la tabla T-03B y en el caso de las Universidades Privadas o de la Iglesia en la tabla T-03C

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T - 03

TABLA T-03A	Estructura del personal académico del programa
TABLA T-03B	Estructura del personal académico en Universidades públicas

CURSOS ACADÉMICOS	2002/03				2003/04				2004/05				2005/06			
	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]
Nº Catedráticos Universidad (CU)									2	25%	5,5	30%	4	15%	11,25	9%
Nº Titulares Universidad (TU)									6	75%	13	70%	12	44%	41,75	35%
Nº Catedráticos Escuela Universitaria (CEU)																
Nº Titulares Escuela Universitaria																
Nº Ayudantes													2	7%	10,5	9%
Nº Profesores Ayudantes Doctores													1	4%	22	19%
Nº Profesores Colaboradores																
Nº Profesores Contratados																
Nº Profesores Asociados													8	30%	33	28%
Nº Visitantes																
Nº Profesores Eméritos																
Nº Profesores Interinos																
Nº Contratados investigadores																
TOTAL PERSONAL ACADÉMICO [a]	0		0	total de créditos [d]	0		0	total de créditos [d]	8		18,5	total de créditos [d]	27		118,5	total de créditos [d]
Nº de becarios*																
Nº de Profesores Permanentes																
Nº Profesores con evaluación positiva para ayudante doctor																
Nº Profesores con evaluación positiva para profesor colaborador																
Nº Profesores con evaluación positiva para contratados doctores																

* Becas con convocatoria pública y competitiva de, al menos, un año de duración
Utilizar las celdas vacías para aquellas categorías de personal que no estén incluidas
Se entiende por profesores permanentes los profesores funcionarios y los profesores contratados que tienen contratos indefinidos

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		Código
Catálogo de tablas e indicadores		T - 04
TABLA	Profesional colaborador*	

	Número [b]	[b]/[a] *100	Créditos impartidos [c]	% de créditos [c]/[d]
Nº de profesionales colaboradores en el curso académico 2005/06	1	3,70%	22,4	0,19

Los valores de [a] y [d] vienen de la tabla T - 03

Los profesionales colaboradores son profesionales de instituciones externas y/o centros asistenciales que colaboran es el programa formativo sin estar integrados en la estructura académica de la Universidad.

*Esta tabla solamente la cumplimentarán aquellas enseñanzas que dispongan de este tipo de colaboradores

x = Se entiende por x el curso/año anterior a la realización de la evaluación.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T- 05

TABLA	Plan de Estudios
--------------	-------------------------

Fecha de publicación del plan de estudios en el BOE	14/06/2004	
Fecha última modificación del plan de estudios*		
Años de duración de la enseñanza	2	
Nº de itinerarios en el PE		
Media de créditos por curso académico	60,8	
Prácticas requeridas (incluido <i>practicum</i>) en créditos	32,5	
Nº total de créditos en el PE (incluido <i>practicum</i>) (1)	121,5	
	Sí/No	Créditos
Proyecto Final de carrera	No	
Practicum	No	
Prácticas obligatorias en empresas o instituciones	No	13,5
Se otorgan créditos por equivalencia	Sí	13,5

* Especificar si se trata de una modificación total o parcial del plan de estudios

(1) Prácticas requeridas (incluido *practicum*) en créditos: suma de los créditos prácticos de las asignaturas que componen el plan de estudios.

(2) Créditos por equivalencia: créditos de libre configuración y/o optativos que se pueden dedicar a actividades convalidables por la universidad /ej: prácticas en empresas, realización de cursos de verano, diplomas de idiomas, trabajos dirigidos...)

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	T- 05

TABLA	Plan de Estudios
--------------	-------------------------

Asignaturas y créditos que deben realizar los alumnos

	Primer ciclo			Segundo ciclo			Total créditos	% sobre el total	
	Nº de asignaturas	Créditos		Nº de asignaturas	Créditos				
		Teóricos	Prácticos		Total	Teóricos			Prácticos
Troncales				15	55,5	28,5	84	84	69,13%
Obligatorias				2	6,5	4	10,5	10,5	8,64%
Optativas							13,5	13,5	
Trabajo fin de carrera									
Libre configuración							13,5	13,5	
Total							121,5	121,5	100%
Optativas diferentes ofertadas				14	35	28	63	63	466,67%

(1) Optativas: Parte de los contenidos del plan de estudios determinadas discrecionalmente por cada Universidad y libremente establecidas para que el alumno escoja de entre las mismas.

(2) Optativas diferentes ofertadas: Optativas ofertadas a los alumnos por la Universidad para la titulación. Éstas pueden ser distintas de las ofertadas por el Plan de Estudios.

El % de oferta se refiere al porcentaje de optatividad real del plan de estudios y se calcula dividiendo el número de créditos optativos diferentes ofertados en la titulación entre el número de créditos optativos que ha de cursar el alumno.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RH - 06

INDICADOR Formación pedagógica del personal académico

DEFINICIÓN Es la relación entre el número de personal académico implicado en el programa formativo (PF) que ha recibido formación específica sobre técnicas para utilizar distintas metodologías en el aula y el número total de personal académico implicado en el programa formativo. Se complementa con el número total de cursos ofertados.

	2005/06
Número de personal académico implicado en el PF que ha recibido formación pedagógica en los últimos 5 años	5
Número total de personal académico implicado en el PF	27

RH-06 19%

	2005/06
Número de cursos de formación y actualización pedagógica ofertados por la universidad (ICE)	47

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RH - 07

INDICADOR	Resumen de los resultados de la actividad investigadora
------------------	--

DEFINICIÓN	Informa de manera global sobre los resultados de la actividad investigadora del personal académico implicado en el programa formativo (Licenciado en Derecho)
-------------------	--

	AÑOS NATURALES	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Artículos en revistas con revisión por los pares				5	15
Patentes		0	0	0	0
Libros y Monografías (1)				1	5
Documentos de Trabajo (2).					
Actas de Congresos Nacionales (3)				0	1
Actas de Congresos Internacionales (3)					
Conferencias invitadas en reuniones nacionales				0	1
Conferencias invitadas en reuniones internacionales				0	
Tesis doctorales dirigidas por personal académico del programa formativo				0	2
Proyectos de investigación de convocatorias públicas o privadas					
Contratos de colaboración con empresas					
Premios científicos					

Esta tabla se cumplimentará con los datos de los principales departamentos (al menos el 10% de los créditos de la titulación) implicados en la titulación.

(1) Se considerarán sólo aquellas que posean ISBN.

(2) Prepublicaciones que tienen por objeto su publicación en revistas de edición periódica.

(3) Actas de congresos que posean ISBN.

Se tendrán en cuenta aquellos departamentos que impartan un 10% o más de la docencia.

Debido a la dificultad de cumplimentar esta tabla y a que los datos que ofrece no hace distinción entre el personal académico del programa formativo y el personal del departamento que no tiene relación con el programa formativo, se puede sustituir el análisis de la tabla, por el análisis de los currículum del personal académico del programa formativo.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RM - 09

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*
--------------	--

SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.
--------------------------------	---

Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Anfiteatro			
Sala asientos fijos	18	88	100
Otros tipos (especificar)	1	90	100

Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Laboratorios			
Talleres			
Espacios Experimentales			
Salas de estudio	736	147	100
Sala de ordenadores	5	5	100
Espacios de custodia de materiales y trabajos			
Infraestructuras de los centros colaboradores y asistenciales			
Otras			

* referido a semanas

* Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente.

Se entiende por horas de ocupación las horas en las cuales se está desarrollando algún tipo de actividad en el aula (impartición de clases, conferencias...). Por horas lectivas se entiende las horas comprendidas en el horario lectivo, es decir, el número total de horas en las cuales el aula está disponible para el desarrollo de cualquier tipo de actividad.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RM – 10

INDICADOR	Media de alumnos por grupo
------------------	-----------------------------------

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de alumnos matriculados y el número de grupos en teoría y práctica
-------------------	--

Asignatura*	Alumnos matriculados	Nº Grupos de teoría	Nº Grupo de prácticas
06DS CRIMINOLOGÍA I	200	1	1
06DT MEDICINA LEGAL Y CC. FORENSES	211	1	1
06DU DERECHO PENAL I	202	1	1
06DV TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN CRIMIN	205	1	1
06DW CRIMINOLOGÍA II	204	1	1
06DX MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	209	1	1
06DY SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	204	1	1
06DZ DERECHO PROCESAL PENAL	204	1	1
07DA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA I	200	1	1
07DB PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	98	1	1
07DC PSICOLOGÍA CRIMINAL I	102	1	1
07DD CRIMINOLOGÍA III	103	1	1
07DE POLÍTICA CRIMINAL	97	1	1
07DF VICTIMOLOGÍA	98	2	1
07DG PSICOLOGÍA CRIMINAL II	101	1	1
07DH DERECHO PENAL II	100	1	1
07DI INVESGITACIÓN CRIMINOLÓGICA II	103	1	1
07DJ DERECHO PENAL ECONÓMICO	118	1	1
07DK SERVICIOS SOCIALES	50	1	1
07DL GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD	0		
07DM PSICOLOGÍASOCIAL DE LA VIOLENCIA	0		
07DN PERFILES PSICOLÓGICOS EN CRIMINOLOGÍA	0		
07DP EVALUACIÓN DE PROGRAMAS CORRECCIONALES	30	1	1
07DQ INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y DESVIACIÓN SOCIAL	0		
07DR INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA FAMILIAR	0		
07DS DISCURSO PERSUASIVO Y PREPARACIÓN A JUICIO	95	1	1
07DT TÉCNICAS POLIGRÁFICAS DE DERTECCIÓN DE MENTIRAS	0		
07DU SOCIOLOGÍA DEL BIENESTAR	0		
07DV AGRESIVIDAD ESCOLAR: IMPLICACIONES PARA LA VIDA ADULTA	84	1	1
07DW VIOLENCIA POLÍTICA	119	1	1
07DX HISTORIA DE LA REPRESIÓN JURÍDICA EN ESPAÑA	29	1	1
Totales	3166	25	24

Tamaño medio de grupo	Tamaño medio grupo asignaturas teóricas	Tamaño medio grupo asignaturas prácticas
	127	132

* Insertar tantas filas como asignaturas existan

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RM - 11

INDICADOR	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno
------------------	---

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiede por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.
-------------------	---

	2005/06
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*	482
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados	5348

RM-11 0,09

Nota: Espacios compartidos por todas las titulaciones del Campus de la Merced

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

* Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RM - 12

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura
--------------	--

Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
216	659 m²	7	7

Nota: LOS ALUMNOS DE CRIMINOLOGÍA UTILIZAN INDISTINTAMENTE LA BIBLIOTECA NEBRIJA POR SU CERCANÍA, CON EL SIGUIENTE CATÁLOGO DE TABLAS E INDICADORES

1.101	4777m²	44	44
--------------	--------------------------	-----------	-----------

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RM - 13

INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca
------------------	---

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
-------------------	--

	2005/06
Número de puntos de lectura en la biblioteca	216
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	2978

RM-13

0,073

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RM - 14

INDICADOR	Fondos bibliográficos
------------------	------------------------------

	Cursos académicos			
	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Número total de ejemplares				
Monografías			624	842
Revistas			19	19
Publicaciones electrónicas			11	13
Bases de datos			15	15
Nuevas adquisiciones				
Monografías			103	218
Revistas			2	0
Publicaciones electrónicas			0	2
Bases de datos			0	0
Total subscripciones vivas				
Publicaciones electrónicas			11	13
Revistas			19	19
Bases de datos			15	15

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	RM - 15

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información
------------------	--

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.
-------------------	--

				2005/06
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF				116
Número de títulos recomendados				124

RM-15	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	0,94
--------------	----------	----------	----------	------

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	PF - 16

TABLA/INDICADORES	Datos e indicadores relativos a la oferta, demanda y matrícula en primer curso
--------------------------	---

DEFINICIÓN	Informa sobre los resultados de los procesos de captación de los alumnos: oferta, demanda, matrícula en los últimos cuatro cursos académicos.
-------------------	--

Curso académico	Nº Plazas ofertadas	Demanda		Matriculados en nuevo ingreso			Cambios de expediente
		Nº Total preinscritos	Nº Preinscritos 1ª opción	Nº Total nuevo ingreso [1]	Nº Matriculados 1ª opción [2]	Al. Matric. 1ª opción [2] / Total [1]	
2002/03						#!DIV/0!	
2003/04						#!DIV/0!	
2004/05	125	182	179			#!DIV/0!	
2005/06	175	264	254	198	171	0,86	

Curso académico	% Preinscripción en primera opción				% total matriculados de nuevo ingreso			
	PAAU	FP	>25	Otros	PAAU	FP	>25	Otros
2002/03								
2003/04								
2004/05	98,35							
2005/06	96,21				100			

Curso académico	Nota media		Media quintil más elevado*		Nota de acceso a la titulación	
	PAAU	FP	PAAU	FP	PAAU	FP
2002/03						
2003/04						
2004/05			2,27			
2005/06	1,49		2,36			

* 20% superior

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	PF-19

INDICADOR Tasa de alumnos que realizan prácticas externas no obligatorias

DEFINICIÓN Es la relación entre el número de alumnos que han realizado prácticas externas no obligatorias (mínimo de 160 horas) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo del programa formativo.

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Número de alumnos que han realizado prácticas externas no obligatorias			0	1
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo del programa formativo			118	254

PF-19	#iDIV/0!	#jDIV/0!	0	0,0039
--------------	-----------------	-----------------	----------	---------------

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	PF-20

Movilidad de los alumnos

Es la relación entre el número de alumnos del programa que participan en programas de movilidad en organizaciones de educación superior, nacionales e internacionales, y el número total de alumnos matriculados en el programa formativo. Además se solicita, el número de alumnos provenientes de otros programas formativos, tanto nacionales como internacionales.

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Número de alumnos (enviados) que participan en programas de movilidad			0	0
Número total de alumnos matriculados en el programa formativo			121	293

PF-20	#iDIV/0!	#jDIV/0!	0	0
-------	----------	----------	---	---

Número de alumnos provenientes de otros programas formativos (recibidos)			0	0
--	--	--	---	---

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	R-21 y R-22

INDICADOR Tasa de eficiencia y tasa de éxito

DEFINICIÓN

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse para superar éstos a lo largo de sus estudios (éste y anteriores cursos académicos).

Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) en un estudio y el número total de créditos presentados a examen. Permite analizar los resultados alcanzados en las pruebas de evaluación.

Asignatura	Créditos (a)	Total aptos (b)	Alumnos aptos de 1ª matrícula (c)	Alumnos aptos de 2ª matrícula (d)	Alumnos aptos de 3ª matrícula o más (e)	Créditos superados (a*b)	Créditos matriculados eficiencia (c+2*d+3*e)* a	Créditos presentados a examen	Indicador de eficiencia	Indicador de éxito
06DS CRIMINOLOGÍA I	4,5	160	158	2		720	729	778,5	0,99	0,92
06DT MEDICINA LEGAL Y CC. FORENSES	6	165	157	8		990	1038	1104	0,95	0,90
06DU DERECHO PENAL I	6	152	149	3		912	930	1068	0,98	0,85
06DV TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN CRIMIN	4,5	151	147	4		679,5	697,5	715,5	0,97	0,95
06DW CRIMINOLOGÍA II	4,5	162	159	3		729	742,5	742,5	0,98	0,98
06DX MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	4,5	131	124	7		589,5	621	927	0,95	0,64
06DY SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	6	152	148	4		912	936	918	0,97	0,99
06DZ DERECHO PROCESAL PENAL	9	144	119	25		1296	1521	1530		
07DA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA I	6	162	161	1		972	978	1008	0,99	0,96
07DB PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	4,5	83	76	7		373,5	405	454,5	0,92	0,82
07DC PSICOLOGÍA CRIMINAL I	6	81	75	6		486	522	648	0,93	0,75
07DD CRIMINOLOGÍA III	4,5	90	82	8		405	441	445,5	0,92	0,91
07DE POLÍTICA CRIMINAL	6	82	80	2		492	504	540	0,98	0,91
07DF VICTIMOLOGÍA	4,5	92	75	17		414	490,5	436,5	0,84	0,95
07DG PSICOLOGÍA CRIMINAL II	4,5	94	89	5		423	445,5	432	0,95	0,98
07DH DERECHO PENAL II	9	89	77	12		801	909	873	0,88	0,92
07DI INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA II	4,5	100	96	4		450	468	450	0,96	1,00
07DJ DERECHO PENAL ECONÓMICO	4,5	96	93	3		432	445,5	441	0,97	0,98
07DK SERVICIOS SOCIALES	4,5	41	36	5		184,5	207	184,5	0,89	1,00
07DL GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD	4,5	0	0	0		0	0	0		
07DM PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA VIOLENCIA	4,5	0	0	0		0	0	0		
07DN PERFILES PSICOLÓGICOS EN CRIMINOLOGÍA	4,5	0	0	0		0	0	0		
07DP EVALUACIÓN DE PROGRAMAS CORRECCIONALES	4,5	20	20	0		90	90	90	1,00	1,00
07DQ INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y DESVIACIÓN SOCIAL	4,5	0	0	0		0	0	0		

07DR INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA FAMILIAR	4,5	0	0	0	0	0	0	0		
07DS DISCURSO PERSUASIVO Y PREPARACIÓN A JUICIO	4,5	80	74	6	360	387	360	0,93	1,00	
07DT TÉCNICAS POLIGRAFICAS DE DETECCIÓN DE MENTIRAS	4,5	0	0	0	0	0	0			
07DU SOCIOLOGÍA DEL BIENESTAR	4,5	0	0	0	0	0	0			
07DV AGRESIVIDAD ESCOLAR: IMPLICACIONES PARA LA VIDA ADULTA	4,5	53	48	5	238,5	261	274,5	0,91	0,87	
07DW VIOLENCIA POLÍTICA	4,5	110	106	4	495	513	499,5	0,96	0,99	
07DX HISTORIA DE LA REPRESIÓN JURÍDICA EN ESPAÑA	4,5	22	22	0	99	99	99	1,00	1,00	
Total					0	0				

Tasa de éxito

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Número total de créditos superados por los alumnos			5197,5	14395,4
Número total de créditos presentados a examen			5544	15474

R-22

		0,94	0,93
--	--	------	------

Crédito superado: Cada uno de los créditos aprobados por los alumnos (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) en cada una de las convocatorias del año académico).

Créditos presentados a examen: Son aquellos en los que el alumno se ha matriculado (a lo largo de todo el estudio) y, en el transcurso de un mismo año académico se ha presentado al menos en una convocatoria).

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	R-23

INDICADOR	Duración media de los estudios
------------------	---------------------------------------

DEFINICIÓN	Expresa la duración media (en años) que los alumnos matriculados en una titulación universitaria tardan en superar los créditos correspondientes a su titulación (exceptuando el proyecto fin de carrera). Se ve influenciado por la presencia de alumnos que compatibilizan los estudios universitarios con el desempeño de actividades laborales.
-------------------	--

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Suma del producto [(nº de años en graduarse)*(nº alumnos graduados)]				99
Número total de alumnos graduados				48

R-23	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	2,06
------	----------	----------	----------	------

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código
Catálogo de tablas e indicadores	R-24

INDICADOR	Tasa de abandono (interrupción de estudios)
------------------	--

DEFINICIÓN	Relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso evaluado y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior . Expresa el grado de no continuidad de los alumnos en un programa formativo.
-------------------	---

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Número de alumnos no matriculados en los dos últimos cursos (x y x-1)				47
Número de alumnos de nuevo ingreso en el curso (x-n*+1)				121

* siendo "x" el curso académico y "n" la duración del plan de estudios (en años)

R-24	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	0,39
-------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------